

FACULTAD DE DERECHO

TESIS

**LA NEGLIGENCIA MÉDICA Y LA RESPONSABILIDAD
CIVIL EN LA PROVINCIA DE HUANCAYO, 2023**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADO**

PRESENTADO POR:

**BACH. HILARIE ASHLY COLQUI MEDINA
BACH. KATHERINE CLEMENTE CARHUARICRA**

ASESOR:

ABOG. JULIO CESAR ESCOBAR ANDIA

HUANCAYO-PERÚ

2024

Repositorio Institucional Continental

Tesis digital



Esta obra está bajo una licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional"

INFORME DE CONFORMIDAD DE ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

A : Decana de la Facultad de Derecho
DE : Julio Cesar Escobar Andia
Asesor de trabajo de investigación
ASUNTO : Remito resultado de evaluación de originalidad de trabajo de investigación
FECHA : 16 de Mayo de 2024

Con sumo agrado me dirijo a vuestro despacho para informar que, en mi condición de asesor del trabajo de investigación:

Título:

LA NEGLIGENCIA MÉDICA Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN LA PROVINCIA DE HUANCAYO, 2023

Autor:

Hilarie Ashly Colqui Medina – EAP. Derecho
Katherine Clemente Carhuaricra – EAP. Derecho

Se procedió con la carga del documento a la plataforma "Turnitin" y se realizó la verificación completa de las coincidencias resaltadas por el software dando por resultado 16 % de similitud sin encontrarse hallazgos relacionados a plagio. Se utilizaron los siguientes filtros:

- Filtro de exclusión de bibliografía SI NO
- Filtro de exclusión de grupos de palabras menores
Nº de palabras excluidas (**en caso de elegir "SI"**): 20 SI NO
- Exclusión de fuente por trabajo anterior del mismo estudiante SI NO

En consecuencia, se determina que el trabajo de investigación constituye un documento original al presentar similitud de otros autores (citas) por debajo del porcentaje establecido por la Universidad Continental.

Recae toda responsabilidad del contenido del trabajo de investigación sobre el autor y asesor, en concordancia a los principios expresados en el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos conducentes a Grados y Títulos – RENATI y en la normativa de la Universidad Continental.

Atentamente,

DEDICATORIA

La presente tesis esta dedica a mis padres, Edwin y Teresa a quienes los amo y siempre me apoyaron de forma incondicional en mi formación académica. Así mismo, se la dedico a mi abuelita Juanita, quien siempre me brindó su apoyo a través de consejos significativos y llenos de amor.

Hilarie

A mis padres, Wenceslao y Tania por su incondicional apoyo a lo largo de mi vida y por creer siempre en mí. A mis hermanos Karen y Wences Andree por su aliento constante y por hacer mis días felices. A mis abuelos y a todos mis seres queridos que ya no se encuentran en vida por estar presente en cada uno de mis logros. Y a todas aquellas personas que en estos últimos años me brindaron su apoyo para poder alcanzar este gran objetivo.

Katherine

AGRADECIMIENTOS

Primero, agradecemos a nuestras familias por el apoyo constante en todo este largo camino, en cada paso y fase de nuestras vidas, el amor sincero y desinteresado que nos brindan, por el apoyo económico a lo largo de nuestra vida académica y por depositar toda su confianza e ilusiones en cada una de nosotras. Lo gratificante que es ver el apoyo que nos muestran día a día y el aliento que nos brindan es sinceramente algo que nunca terminaremos de agradecerles.

No hay palabras para poder expresar cuan agradecidas estamos con nuestra familia y amistades que mostraban su interés y preocupación para la obtención de este grado académico; estamos realmente agradecidas por la muestra de cariño y apoyo que nos fueron brindando en el transcurso de este largo pero gratificante camino.

Agradecemos a todos los profesionales que nos apoyaron y aportaron con información durante el desarrollo de la investigación, por el tiempo brindado y por los ánimos que nos dieron.

Finalmente, agradecemos a la Universidad Continental y a sus docentes por el apoyo incondicional y desinteresado para el término de este proyecto.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Dedicatoria.....	4
Agradecimiento	5
Índice de contenidos	6
Índice de tablas	8
Resumen	9
Abstract.....	10
Introducción.....	11
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO	13
1.1.Planteamiento del problema	13
1.2.Formulación del problema.....	14
1.2.Justificación e importancia	14
1.4. Objetivos de la investigación	15
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	16
2.1. Antecedentes	16
2.2. Bases teóricas	20
CAPÍTULO III: SUPUESTOS Y CATEGORÍAS.....	28
3.1. Supuestos de investigación.....	28
3.2. Categorías de análisis y matriz de categorización.....	29
CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA	29
4.1. Enfoque de investigación, tipo y diseño.....	30
4.2. Participantes	30
4.3. Técnicas e instrumentos	31
4.4. Procedimientos	32
4.5. Métodos de análisis de datos	33
4.6. Aspectos éticos	33

CAPÍTULO V: RESULTADOS Y DISCUSIÓN	34
5.1. Resultados de las entrevistas	34
5.2. Discusión	51
CONCLUSIONES	57
RECOMENDACIONES	58
REFERENCIAS	59
ANEXOS	63

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Matriz de categorización	29
Tabla 2 Juicio de expertos	32
Tabla 3 Pregunta 1	34
Tabla 4 Pregunta 2.....	36
Tabla 5 Pregunta 3.....	38
Tabla 6 Pregunta 4.....	40
Tabla 7 Pregunta 5.....	42
Tabla 8 Pregunta 6.....	44
Tabla 9 Pregunta 7.....	46
Tabla 10 Pregunta 8.....	48
Tabla 11 Pregunta 9.....	50

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo general analizar la problemática de la negligencia médica y la responsabilidad civil en la provincia de Huancayo, 2023. La metodología fue de enfoque cualitativo, tipo básica y diseño teoría fundamentada, se consideró a ocho participantes y se empleó como instrumento la guía de entrevista. En consecuencia, se concluyó que la negligencia médica trae consigo una reparación civil que casi nunca se ajusta a los reales daños sufridos por los agraviados, esto se debe a que no existen parámetros establecidos con exactitud sobre la responsabilidad civil, debido a la falta de profesionales capacitados, aunado a ello los magistrados se enfocan en buscar la responsabilidad penal, llegan inclusive a sostener que el hecho de encontrar responsabilidad penal acarrea como consecuencia una responsabilidad civil, sin evaluar la existencia de mayores elementos que acrediten el daño. En ese sentido, es necesario que los jueces de los fueros penales cumplan con desarrollar en las sentencias cada elemento de la reparación civil y que exista un mayor debate en el juicio oral enfocado a determinar la cuantía.

Palabras clave: negligencia médica, mala praxis, daño moral, responsabilidad civil, reparación civil, jueces.

ABSTRACT

The general objective of the research was to analyze the problem of medical negligence and civil liability in the province of Huancayo, 2023. The method had a qualitative approach, basic type and grounded theory design, 8 participants were considered and the interview guide. Consequently, it was concluded that medical negligence brings with it a Civil reparation that almost never adjusts to the actual damages suffered by the injured parties, this is because there are no accurately established parameters on Civil liability due to the lack of trained professionals. In addition to this, the magistrates focus on seeking Criminal responsibility, even going so far as to maintain that the fact of finding criminal responsibility entails Civil liability as a consequence, without evaluating the existence of greater elements that prove the damage. In that sense, it is necessary that criminal judges comply with developing each element of civil reparation in their sentences and that there be greater debate in the oral trial focused on determining the amount.

Keywords: medical negligence, bad practice, moral damage, civil liability, civil reparation, judges.

INTRODUCCIÓN

La investigación titulada: “La negligencia médica y la responsabilidad civil en la provincia de Huancayo, 2023”, aborda la problemática de las malas prácticas médicas que ha cobrado una mayor relevancia con el pasar de los años no solo en Huancayo, sino en todo el país. Los antecedentes o estudios previos de mayor relevancia correspondieron a la investigación de Contreras (2023), cuyo objetivo fue interpretar la responsabilidad civil en casos de negligencia médica en el Hospital Regional de Loreto; y la investigación de Villalobos (2021), cuyo objetivo fue analizar la negligencia médica y la responsabilidad civil en el distrito de Los Olivos. Dichos estudios emplearon una metodología, instrumentos y participantes similares al estudio desarrollado.

En relación con las motivaciones que impulsaron la realización de la investigación, parte la relevancia que ha cobrado la problemática de la responsabilidad civil médica, esto debido a que en la actualidad existen un gran número de demandas que postulan indemnización por daños y perjuicios donde no se precisa si ello constituye un daño emergente, daño moral o lucro cesante, así como demandas donde se exigen montos exorbitantes e ínfimos, sin que se justifique y no tenga material probatorio de sustento. En ese sentido, es necesario que se establezca un pago indemnizatorio más justo para la víctima, acorde al daño sufrido, la cual se traduce en poner a la víctima en la misma o semejante situación donde se encontraría en el caso de no haberle ocasionado daño; pues no otorgar una indemnización idónea, propiciaría que se siga continuando a la inestabilidad, por tanto, cuando exista un acto ilegítimo, nexo causal y daño, resulta correcto que se pueda brindar una indemnización para que se pueda equilibrar el daño sufrido, sin duda, no se va a poder restablecer la situación anterior al daño, pero va a permitir atenuar el perjuicio sufrido.

Respecto a los aspectos metodológicos, se consideró la ruta cualitativa y el diseño teoría fundamentada, considerando a ocho abogados con especialidad en derecho civil y

penal. Para lo cual se emplearon dos instrumentos, el primero correspondió a la guía de entrevista y el segundo a la guía de análisis documental; dichos instrumentos permitieron presentar los hallazgos a los que arribó la investigación seguidamente se realizaron las recomendaciones.

Sobre las limitaciones, durante la aplicación de las entrevistas se presentaron limitaciones, esto debido a las diversas responsabilidades que tienen los abogados que conforman la muestra, dicho limitante, se superó a través de una mejor coordinación con cada uno de ellos, otra limitante correspondió a la presentación de resultado. Esto se debió a que existe múltiples maneras de presentar hallazgos cualitativos, dicho limitante se superó con la intervención del asesor, puesto que nos orientó en la presentación de los resultados.

En consecuencia, la tesis se conforma de los siguientes capítulos: el capítulo I se desarrolla el planteamiento de estudio, donde se plasma la problemática, se formulan las preguntas, se justifica y se establecen los objetivos. A su vez, en el capítulo II, se presenta el marco teórico, donde se desarrollaron los antecedentes de investigación y las bases teóricas sobre negligencia médica y responsabilidad civil.

Mientras que en el capítulo III, se establecen supuestos y categorías, donde se desarrolla la matriz de categorización y se presentan las categorías que se van a analizar. Asimismo, en el capítulo IV, se desarrolla la metodología, considerando el enfoque, tipo y diseño, se presentan a los participantes, los instrumentos y los métodos de análisis. Además, en el capítulo V, se presentan los resultados y discusión. Finalmente, se arriba a las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO

1.1. Planteamiento del Problema

Las malas prácticas médicas han ido cobrando mayor relevancia con el transcurrir de los años, de tal forma que el daño ocasionado a terceras personas producto del ejercicio profesional se encuentra inmerso en procesos administrativos y judiciales (Romero, 2021).

A nivel latinoamericano, en países como Ecuador, esta problemática se encuentra aún vigente y existe un pronunciamiento por parte de la comunidad jurídica por proteger las malas prácticas médicas (Gonzales et al., 2021). En Chile, existe una preocupación por la extinción de acciones indemnizatorias contra los médicos, es decir, hay un manifiesto en defensa de la responsabilidad médico sanatorial siendo la responsabilidad extracontractual y contractual pero que dado las leyes del país existe evidencia que protege, de una forma ambigua las malas praxis (Pizarro, 2020). En México, existen estudios donde se reportan que la atención médica no es oportuna y en algunos casos el profesional médico llega a cometer negligencia médica (Gómez & Anda, 2021).

En Perú, un estudio realizado a 32 abogados pertenecientes al Ministerio Público respecto a la negligencia médica, muestra que el 75,0 % manifestó que la claridad de lesiones culposas es suficiente y otro 84,4 % considera que la negligencia médica es contundente (Arzapalo, 2018). De hecho, en nuestro país existen barreras que impiden la atención eficaz a pacientes, dichas barreras se deben a las necesidades médicas que tienen los pacientes que son atendidos con recursos obtenidos por gestiones anteriores, dejándose de lado en la actualidad la necesidad por conseguir recursos materiales con la finalidad de que se pueda mejorar el panorama y se resuelvan los problemas médicos que ocurren en las entidades de salud públicas y privadas (Soto, 2019).

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema general

¿Cuál es la problemática de la negligencia médica y la responsabilidad civil en la provincia de Huancayo, 2023?

1.2.2. Problemas específicos

- a) ¿Cuál es la problemática en la negligencia médica por mala praxis, para determinar la responsabilidad civil contractual en la provincia de Huancayo, 2023?
- b) ¿Cuál es la problemática en la negligencia médica por imprudencia, para determinar la responsabilidad civil extracontractual en la provincia de Huancayo, 2023?

1.2. Justificación e Importancia

Según Fernández (2020), es necesario exponer la justificación de forma ordenada y útil a fin de comprender las bondades de la investigación, por lo que se exponen las siguientes:

Como justificación teórica se hace presente que esta investigación brindará información empírica, sumando al marco teórico expuesto con el fin de poder brindar a futuros lectores un texto más enriquecido y que permita comprender la problemática.

Como justificación práctica, se deja constancia que esta investigación responde a una problemática planteada y por ello se vuelve de utilidad como un referente ante los acontecimientos respecto a casos de negligencia médica y responsabilidad civil.

Como justificación metodológica, se brindará un guía de entrevista que contiene una serie de preguntas que permitirán facilitar el abordaje a profesionales del tema, con el fin de poder ejercer una mejor praxis del tema, útil para diversos investigadores.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

Analizar la problemática de la negligencia médica y la responsabilidad civil en la provincia de Huancayo, 2023.

1.4.2. Objetivos específicos

- a) Identificar la problemática en la negligencia médica por mala praxis, para determinar la responsabilidad civil contractual en la provincia de Huancayo, 2023.
- b) Identificar la problemática en la negligencia médica por imprudencia, para determinar la responsabilidad civil extracontractual en la provincia de Huancayo, 2023.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Antecedentes internacionales

Ríos (2023) realizó una investigación cuyo objetivo fue analizar la responsabilidad médica en las constituciones de México y Perú. El método usado fue cualitativo y bibliográfico. Con un análisis del marco legal en ambos contextos, se empleó una metodología enriquecida por un enfoque cualitativo que se apoyó en el análisis documental en mérito a la investigación como lo son los siguientes: las leyes, códigos penales y civiles. Por consiguiente, se concluyó que se distingue la constitución mexicana como la más eficaz para la resolución de la responsabilidad médica en donde se recomienda motivar a una cultura de conciliación como instrumento jurídico tras la mala praxis. Además, permite reforzar la praxis médica en materia y ética como también fortalecer los comités hospitalarios que contribuyan a evitar actos susceptibles legales.

A su vez, Carrera y Montoya (2021) realizaron un estudio cuyo objetivo fue analizar la responsabilidad civil en el Ecuador. El método fue cualitativo y bibliográfico. Los resultados muestran las falencias en el diligenciamiento y acceso al historial clínico de los pacientes ecuatorianos; de tal forma en que las bases metodológicas empleadas toman un enfoque orientado a la cualificación apoyado en el análisis documental teórico y normativo para un análisis doctrinal sobre la responsabilidad civil en donde se determinó los tipos de responsabilidad civil médico, tras el análisis de la *lex artis* y la mala praxis médica. Por consiguiente, se concluyó el reconocimiento de conductas observadas en las historias clínicas que vulneran los derechos de pacientes que requerirían una responsabilidad civil.

Mientras que Rodríguez (2021) realizó un estudio cuyo objetivo fue analizar el procedimiento legal respecto a la mala praxis médica en cirugía y su responsabilidad en el Estado Plurinacional de Bolivia. El método fue cualitativo y bibliográfico. Los resultados muestran un aporte empírico producto de su idea primigenia de determinar la mala praxis médica y la responsabilidad penal en el ámbito de la salud, de tal forma en que se ofrece una propuesta jurídica en forma de norma para hospitales y clínicas en un estado plurinacional en el marco boliviano, el cual se apoya en una metodología descriptiva inductiva, en función a la historia y dialecto, apoyado mediante una ficha. En ese contexto, se concluyó que desde la antigüedad se ha reportado la responsabilidad del médico y que hoy en día ya no se respeta y que, desde el marco legal boliviano, no existe una ley que favorezca la negligencia médica o “mala praxis”, pues el problema se encuentra en la desatención.

Por su parte, Castro y Montoya (2021) realizaron un estudio cuyo objetivo fue analizar el *lex artis* y la responsabilidad civil por actos quirúrgicos estéticos en el Ecuador. Asimismo, el método fue cualitativo y bibliográfico. Los resultados ofrecen un análisis del sistema de salud ecuatoriano y las situaciones de crecimiento en el país, de tal forma en que se apoyaron en un marco cualitativo en donde la teoría fundamentada permitió comprender las unidades sanitarias en función a su competencia de resolución en donde las unidades de primer, segundo y tercer nivel realizan procedimientos de complejidad, en la cual ejercen un cumplimiento parcial del contenido obligacional en referencia a la gestión de salud. En consecuencia, se concluyó que, en el Ecuador, la responsabilidad civil que se deriva de actos médicos es muy amplia, por lo tanto, es relevante el desarrollo jurisprudencial en los próximos años y se toma el ejemplo de otros países que se han incorporado a la legislación civil respecto a la responsabilidad médica que se deriva de actos de la salud.

A su turno, Laura (2019) realizó un estudio cuyo objetivo fue analizar el grado de conocimiento sobre mala práctica médica en el servicio de emergencias de un hospital de la

Paz, Bolivia. Asimismo, el método fue cualitativo y bibliográfico. Los resultados muestran que la cantidad gradual que se tiene sobre el conocimiento en las malas praxis médicas en un servicio de emergencias, en el cual se apoya en las bondades del enfoque cuantitativo, permite describir los datos obtenidos durante un corte transversal que le permitió reportar en un 70,0 % el actuar con mayor frecuencia, siendo este la negligencia médica; seguido por impericia con 50,0 %; imprudencia con 35,0 % y la Inobservancia de Protocolos con 30,0 %. Por consiguiente, se concluyó la existencia de la negligencia médica y que presuntamente se atribuye a la carencia de la Dirección Nacional de Conciliación encargada su regulación.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Contreras (2023) realizó un estudio cuyo objetivo fue interpretar la responsabilidad civil en casos de negligencia médica en un Hospital Regional en Loreto. El estudio fue cualitativo y de diseño de teoría fundamentada. Asimismo, se consideró a tres profesionales como participantes, un juez especializado en derecho civil, un abogado en derecho civil y un medica con especialidad en cirugía general. Los resultados muestran que se realiza una interpretación sobre la base de valorar los parámetros y no solamente considerando el daño ocasionado a las víctimas. En ese sentido, concluyó que la naturaleza de la responsabilidad se tiene que considerar que es una responsabilidad de tipo contractual, debido a que se realiza una contraprestación que percibe el médico tanto en el ámbito público y privado.

A su vez, Villanueva y Yañez (2022) realizaron un estudio cuyo objetivo fue relacionar el resarcimiento del daño moral y responsabilidad civil extracontractual con la negligencia médica en el Hospital Almenara, 2020. Fue un estudio mixto y no experimental, se consideró 35 abogados entre fiscales, jueces, asistentes y docentes en derecho. Asimismo, los resultados muestran que es necesario considerar que la desidia sucede cuando un médico llega a incumplir con sus obligaciones donde hace uso inadecuado de las herramientas que se requieren para la atención del paciente, lo que significa que, teniendo el conocimiento y

herramientas para llevar a cabo su obligación, no los emplea ya sea porque las omite o se descuida. En ese contexto, al paciente se le vulnera sus derechos, por tanto, busca obtener justicia y una compensación de conformidad con el daño sufrido, sin embargo, la vida y la salud, son aspectos que son bien difíciles de medir. Por consiguiente, concluyeron que hay relación entre resarcimiento del daño moral y la responsabilidad civil con la negligencia médica.

Mientras que Mehan (2022) realizó un estudio cuyo objetivo fue analizar la responsabilidad civil por negligencia médica en cirugías urológicas en el Hospital Almenara, Lima-2022. El método fue cualitativo, básico y de diseño de teoría fundamentada. Asimismo, los resultados muestran que es necesario se pueda realizar la aplicación de una tabla que pueda mostrar la tarifa, de esta manera los jueces podrán determinar el *quantum* indemnizatorio conforme al grado en la que se produjo el daño sufrido a los pacientes que han sido víctimas de una negligencia médica. Por consiguiente, se concluyó que existe una necesidad frente a regular la tabla de tarifas para que cada juez pueda emitir una sentencia en los procesos de indemnización exacta con la finalidad de que cada paciente que ha sufrido una negligencia médica durante un procedimiento médico pueda recibir una suma ajustada al daño sufrido.

Por su parte, Villalobos (2021) realizó un estudio cuyo objetivo fue analizar la negligencia médica y la responsabilidad civil en el distrito de Los Olivos. El estudio presentó un enfoque cualitativo, tipo básico, nivel descriptivo y el diseño de teoría fundamentada, donde se consideró como participantes a representantes del Ministerio Público y abogados civiles. Los resultados muestran que se ofrece un análisis que como aporte empírico enriquece la información existente sobre la negligencia médica y responsabilidad civil, y en respuesta formula un supuesto jurídico donde se deduce que el Código Civil ha generado mucha incertidumbre, esto es debido a que los tipos de responsabilidad civil en la actualidad

no están unificados. Por consiguiente, llegó a la conclusión que la naturaleza jurídica de la responsabilidad civil se puede aplicar en los casos sobre negligencia médica resulta muy compleja, esto debido a que en la actualidad su tipificación genera incertidumbre y confusión en nuestro Código Civil, así como las sentencias que han sido emitidas jurisprudencialmente se contradicen.

Asimismo, Zapata (2020) realizó un estudio cuyo objetivo fue analizar la negligencia médica y los efectos que tiene en la responsabilidad civil pese a que se firmó el formato que exonera a médicos y clínicas. La metodología fue cualitativo-bibliográfica. Los resultados mostraron la existencia de la mala praxis médica y la irresponsabilidad que como profesional no se subsana, puesto que la problemática se mantiene y aqueja a muchos. En ese contexto, se concluyó que por medio de diferentes contextos en las que un profesional médico llega a interactuar con sus pacientes a través de realizar un tratamiento, donde el paciente puede sufrir algún tipo de daño en su integridad, esto puede deber a que se realizó una práctica médica inadecuada, que perjudicó así la integridad del paciente, por lo tanto, dichos actos le van a generar algún tipo de responsabilidad en el ámbito judicial.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Negligencia médica

Corresponde a la demora u omisión de un profesional médico, así como a la actuación de carácter perezoso, el cual se evidencia a través del incumplimiento de los principios que son inherentes a su profesionalidad, es decir, sabiendo que tiene que realizar, no lo hace o viceversa, y sabiendo que cosas no debe realizar, lo hace (Ríos & Del Campo, 2017).

De igual manera, Heredia et al. (2022) manifiestan que consiste en la ausencia de atención o cuidado del médico a cargo que resulta en un daño al paciente, el cual puede

manifestarse por intermedio de múltiples formas, como un diagnóstico erróneo, prescripción incorrecta de medicamentos y un inadecuado seguimiento al paciente. En ese contexto, la negligencia del médico puede derivar en consecuencias graves para el paciente y en algunos casos se da lugar a demandas a los profesionales y las instituciones donde laboran, por lo tanto, es muy necesario que los profesionales puedan seguir estándares éticos y rigurosos con la finalidad de que se pueda garantizar el bienestar y seguridad del paciente.

2.2.1.1. Mala praxis médica

Comprende un riesgo permitido en el arte de la medicina, por lo que involucra una responsabilidad eventual por parte del profesional médico, administrativo, penal o civil (Barrantes, 2021). Vera (2022) manifiesta que la mala praxis se entiende como aquella omisión que realiza el médico de brindar adecuadamente los servicios profesionales en su ámbito laboral, dicha omisión resulta en perjuicio o existe casos donde el médico por medio de un acto ocasiona un daño a la salud del paciente.

2.2.1.2. Imprudencia

También referida como negligencia, refiere en específico a las acciones que han de ocasionar lesiones al bien jurídico protegido por la normativa como lo es la vida, integridad del cuerpo y la salud, de tal forma en que se considera como un delito (Arzapalo, 2018).

De igual manera, Rodríguez y Torres (2020) refieren que la imprudencia medica consiste a la falta de precaución o cuidado de parte de los profesionales, dicha imprudencia resulta en un daño que ha podido evitarse en los pacientes. En ese sentido, la imprudencia puede deberse a una falta de seguimiento de los protocolos médicos establecidos o a la falta de experiencia, quizá hasta se puede dar por la omisión en la toma de precauciones para garantizar una adecuada seguridad.

2.2.1.3. Mala conducta profesional

El profesional médico es culpable de mala conducta en la medida que no brinda una atención adecuada conforme a los estándares, dicha falta de atención termina en la muerte o lesión del paciente, existe múltiples casos de malas conductas en los médicos, como brindar un diagnóstico erróneo, retrasado u otro tipo de casos como los errores en la medicación (Vera, 2022).

2.2.2. Responsabilidad civil

Hace referencia a las obligaciones que tiene un ser humano de indemnizar los daños que ha ocasionado. En ese sentido, su fundamento corresponde a un principio principal del derecho, es decir, cuando alguien ocasiona un daño a otra persona, se encuentra en la obligación de poder repararlo (Pérez , 2020).

De igual manera, Fernández y Sánchez (2023) manifiestan que corresponde al tipo de responsabilidad encaminado a una reparación del daño que se causa por una negligencia médica, conforme a la normativa establecida, donde se establece lo siguiente: el que obra de manera ilícita o contra las buenas costumbres, provoque daño a otro ser humano, se encuentra obligado a reparar dicho daño, a menos de que pueda demostrar que dicho daño acontecido fue producto o culpa de la víctima.

Respecto a los elementos de la responsabilidad civil. La antijuridicidad, si bien es cierto no se encuentra plasmada expresamente, doctrinariamente y jurisprudencialmente se admite que las acciones y las omisiones que producen un daño a otros son contrarias a derecho. Daño, corresponde al daño emergente, es decir, al menoscabo en el patrimonio, así como el lucro cesante que corresponde a la ganancia que se ha dejado de percibir. Además, el nexa causal se refiere a la teoría de la causa próxima. Los criterios de imputación se refieren al aspecto subjetivo (culpa leve, inexcusable y dolo) (Coca, 2021).

2.2.2.1. Responsabilidad civil contractual

Respecto a la responsabilidad civil contractual, se conoce también como responsabilidad contractual, corresponde al incumplir una determinada obligación producto en un contrato establecido entre todas las partes correspondientes, puesto que existe una responsabilidad contractual que nace tras no cumplirse lo acordado (Coca, 2021).

El Código Civil, en el art. 1321, establece lo siguiente: “Queda sujeto a la indemnización de daños y perjuicios quien no ejecuta sus obligaciones por dolo, culpa inexcusable o culpa leve”. En ese sentido, el resarcimiento a causa de no ejecutar adecuadamente las obligaciones o a causa de un cumplimiento de manera parcial de las mismas, el cual comprende el daño emergente y lucro cesante, esto siempre que sean consecuencias directas e inmediatas de la inejecución de las obligaciones que tiene el profesional de la salud (Coca, 2021).

2.2.2.2. Responsabilidad civil extracontractual

Es la responsabilidad y obligación que ha de tener la persona natural o jurídica de resarcir los daños que ha producido, los cuales son producto de realizar acciones cuando no se tiene un contrato (Moreno, 2018).

El Código Civil, en el art. 1969, establece lo siguiente: “Aquel que por dolo o culpa causa un daño a otro está obligado a indemnizarlo. El descargo por falta de dolo o culpa corresponde a su autor”. En ese sentido, los presupuestos o elementos corresponden a la antijuridicidad, daño patrimonial, extrapatrimonial, nexo causal y criterios de imputación subjetivos, por tanto, se tiene que otorgar un monto indemnizatorio adecuado (Coca, 2021).

2.2.3. Daño moral

Se refiere a la lesión de un sentimiento en las víctimas donde se considera legítimo socialmente, por tanto, es un daño que tiende a afectar el aspecto interno del ser humano, es

así que, esta forma de daño es una de las más difíciles de poder acreditar, esto se debe a que el ser humano no expresa sus emociones de igual forma, donde inclusive algunas personas pueda simular sufrimiento o que han recibido lesiones sin que en realidad lleguen a existir, donde en algunas ocasiones, sucede que el sufrimiento severo es resistido por medio de la fortaleza sin que se llegue a producir alteración alguna en su salud o en su aspecto físico del ser humano (Corte Suprema de Justicia de la República, 2016).

2.2.4. Daño a la persona

Hace referencia a los daños extrapatrimoniales que han afectado derechos en el ser humano, afectando su proyecto de vida e integridad física, donde se ha de incluir también a las personas jurídicas (Coca, 2020).

2.2.5. Casación N.º 1312-2018 Huancavelica

La Sala Penal Transitoria, en el fundamento 12, refiere que el incumplimiento de las reglas profesionales constituye un agravante penal, debido a que se vulneran los deberes que se han impuesto, por ello, es necesario que los profesionales médicos desarrollen sus funciones y actividades con una máxima diligencia. Además, en el fundamento 13, manifiesta que se concluye que los profesionales médicos tienen que tener bastante cuidado al momento de desarrollar sus actividades, ya que el delito se configura por haber omitido actuar dentro de los estándares normativamente permitidos. También, en el fundamento 15, señala que el Reglamento de la Ley de Trabajo Médico, aprobado por el D. S. N.º 024-2001-SA, regula la labor que desempeña el médico cirujano, comprendiendo los actos de diagnóstico, pronóstico y terapéuticos llevadas a cabo durante la atención de los pacientes (Corte Suprema de Justicia de la República, 2021).

2.2.6. Sentencia de Sala N.º 18561-2011

La Cuarta Sala de la Corte Superior de Justicia de Lima, en el fundamento 7, establece que, en el caso particular, han concurrido los tres requisitos o elementos: a) una relación de dependencia en la que el autor del daño haya dependido para obrar de la autorización del principal; b) el ejercicio de la función, en la que se responde por los daños que cause el subordinado que tengan relación con la función encomendada; y, c) el acto ilícito del subordinado, es decir, que es necesario que el subordinado sea el mismo responsable. En ese sentido, se ha probado la mala praxis del médico cuando trabajaba en el área de emergencias del hospital, por ella, esta institución tiene calidad de garante para que se pueda realizar una reparación del daño que se ocasionó (Corte Superior de Justicia de Lima, 2019).

2.2.7. Recurso de Casación N.º 5710-2018

La Sala Civil Permanente, en el fundamento 8, menciona que el sistema normativo de responsabilidad civil, conforme al art. 1332 del Código Civil, permitiendo aplicar el principio de equidad, es decir, permite que se pueda establecer un monto equitativo, esto debido a que no existen métodos de cuantificación que puedan ser idóneos para que se pueda determinar el daño moral, proyecto de vida y daño a la persona (Corte Suprema de Justicia de la República, 2019).

2.2.8. Recursos de Casación N.º 5634-2017

La Sala Civil Permanente, en el fundamento 9, establece que es necesario que se pueda determinar el nexo causal entre daño causado y conducta antijurídica. Es necesario primero que se pueda acreditar que la demandante se haya sometido a un procedimiento quirúrgico, en el presente caso al procedimiento facial en zonas naso-genianas, segundo que el medicamento suministrado no tenía registro sanitario al momento de aplicarse conforme

lo señaló la Digemid, tercero el causante de la deformación del rostro correspondió al metracilato, dichos hechos permitieron concluir que el médico incurrió en mala praxis (Corte Suprema de Justicia de la República, 2018).

2.2.9. Recursos de Casación N.º 2510-2017

La Sala Civil Transitoria, en el fundamento 7, refiere que el daño moral presenta una falta de precisión en su probanza, no obstante, nuestro ordenamiento jurídico lo ha contemplado considerando que es difícil probar, el art. 1332 del CC lo siguiente: “Si el resarcimiento del daño no pudiera ser probado en su monto preciso, deberá fijarlo el Juez con valoración equitativa”; donde es necesario que se entienda por análisis “equitativo” al método supletorio de creación jurídica que no suponga arbitrariedad. Por lo tanto, considerando la dificultad de su probanza, su acreditación no tiene que estar sometido a las exigencias que correspondan a daños de carácter económico, debiendo recurrir a otros métodos probatorios, como el establecido en el art. 1332 o las propias máximas de experiencia, condiciones que consideró el Colegiado de la Cuarta Sala Civil, quienes la aplicaron debidamente para estimar adecuadamente el daño moral (Corte Suprema de Justicia de la República, 2018).

2.2.10. Recursos de Casación N.º 5710-2018

La Sala Civil Permanente, en el fundamento 7, señala que en la actualidad hay un gran número de demandas que postulan indemnización por daños y perjuicios donde no se precisa si ello constituye un daño emergente, daño moral o lucro cesante, así como las demandas donde se exigen montos exorbitantes e ínfimos, sin que se justifique y no tenga material probatorio de sustento. En ese sentido, para valorar en la indemnización de daño a la persona y daño moral se tiene que responder dos necesidades básicas, la primera corresponde al favor de la víctima y la segunda responde a un interés colectivo, donde se

refiere a la predictibilidad de los fallos por medio. Por otro lado, es necesario establecer un pago indemnizatorio más justo para la víctima, acorde al daño sufrido, la cual se traduce en colocar a la víctima en la misma o similar situación donde se encontraría en el caso de no haber sufrido el daño, pues no otorgar una indemnización adecuada a la víctima, propiciaría que continúe la inestabilidad, por tanto, cuando exista un acto ilegítimo, nexo causal y daño, resulta correcto que se pueda brindar una indemnización para que se pueda equilibrar el daño sufrido, sin duda, no se va a poder restablecer la situación anterior al daño, pero va a permitir atenuar en algo el perjuicio sufrido (Corte Suprema de Justicia de la República, 2019).

CAPÍTULO III

SUPUESTOS Y CATEGORÍAS

3.1. Supuestos de Investigación

3.1.1. Supuesto general

El problema sobre negligencia médica y responsabilidad civil del Código Civil peruano genera confusión, esto debido a que los tipos de responsabilidad en el contexto civil no están unificados, lo que dificulta la proyección de sentencias relacionadas, la cual deberá relacionarse con la indemnización del daño sufrido en la provincia de Huancayo, 2023.

3.1.2. Supuestos específicos

- a) El problema en la negligencia médica por una mala praxis permite establecer una tendencia para estipular la responsabilidad civil contractual, la cual refiere que los médicos no cumplirían las normas jurídicas entre ellas el Código de Ética y Deontología del Colegio Médico del Perú y la Ley General de Salud-Ley N.º 26842 en la provincia de Huancayo, 2023.
- b) El problema de la negligencia médica por imprudencia, para determinar la responsabilidad civil extracontractual, es que los médicos no cumplirían las normas jurídicas entre ellas Código de Ética y Deontología del Colegio Médico del Perú y la Ley General de Salud-Ley N.º 26842, que deben de ser aplicados a los diversos procedimientos médicos, como la *lex artis ad hoc* en la provincia de Huancayo, 2023.

3.2. Categorías de análisis y matriz de categorización

Tabla 1

Matriz de categorización

Categoría	Definición conceptual	Subcategorías
Negligencia médica	Corresponde a la demora u omisión de un profesional médico, así como a la actuación de carácter perezoso, el cual se evidencia a través del incumplimiento de los principios que son inherentes a su profesionalidad, es decir, sabiendo que tiene que realizar, no lo hace o viceversa, sabiendo que cosas no debe realizar, lo hace (Ríos & Del Campo, 2017).	Mala praxis médica Imprudencia
Responsabilidad civil	Hace referencia a las obligaciones que tiene un ser humano de indemnizar los daños que ha ocasionado. En ese sentido, su fundamento corresponde a un principio principal del derecho, es decir, cuando alguien ocasiona un daño a otra persona, se encuentra en la obligación de poder repararlo (Pérez , 2020).	responsabilidad civil contractual responsabilidad civil extracontractual

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1. Enfoque de Investigación, Tipo y Diseño

4.1.1. Enfoque

El enfoque fue cualitativo. Para Hernández y Mendoza (2018) los cualitativos son estudios que se enfocan en la comprensión de suceso o acontecimiento; son fenómenos estudiados desde el punto de vista de los participantes y la relación con la problemática mediante la hermenéutica y fenomenología.

4.1.2. Tipo

La investigación fue de tipo básica, esto se debe a que el propósito del estudio se encuentra dirigido en incrementar el conocimiento y la comprensión del problema planteando a través de la colaboración de los especialistas. De acuerdo con Ñaupas et al. (2018) parten de la curiosidad científica que genera y suma a la teoría existente, por lo que permite responder hacia aquello que motiva la investigación.

4.1.3. Diseño

El diseño correspondió a la teoría fundamentada, ya que en la investigación se demostrará los múltiples puntos de vista de los abogados. Hernández y Mendoza (2018) indican la necesidad de poder aportar a conocimiento empírico mediante investigaciones que recopilen información en específico.

4.2. Participantes

El muestreo es por conveniencia, compuesta por ocho abogados que son expertos en la materia, que cuenten con más de dos años de experiencia en la abogacía y que residen y/o laboran en la provincia de Huancayo del departamento de Junín.

Tabla 2*Participantes*

Nombre y apellidos	Profesión	Especialidad
1. Isidora Palomino Martínez	Abogada	Derecho Civil y Penal
2. Andi Medida Azabache	Abogado	Derecho Penal
3. Marcelo Leonardo Armas Ruiz	Abogado	Derecho Civil y Penal
4. Isabel Pérez Ravelo	Abogada	Derecho Penal
5. Juan Antonio Torres Ayala	Abogado	Derecho Civil
6. Jorge Luis Poma Yance	Abogado	Derecho Civil
7. Cirila Sunny Garnela Soto	Abogada	Derecho Civil y Penal
8. Gerardo Moisés Flores Rey	Abogado	Derecho Civil

Fuente: Elaboración propia

4.3. Técnicas e Instrumentos

4.3.1. Técnicas

Se empleó como técnica la entrevista. Ríos (2017) menciona que las técnicas de recopilación de información son aquellas que permiten organizar la forma en que los datos son extraídos de la muestra.

4.3.2. Instrumentos

Respecto al instrumento, se empleó de forma presencial la guía de entrevista. Ñaupas et al. (2018) refieren que la guía de entrevista es un instrumento que ofrece segmentos organizados, donde facilita la visualización de los escritos en una hoja correctamente diseñada, donde se refleja las preguntas.

Respecto al instrumento análisis documental, se empleó con la finalidad de analizar los fundamentos de tres sentencias respecto a la negligencia médica y responsabilidad civil en el Perú.

La idoneidad del instrumento, fue mediante juicio de experto, dicho método consiste en que tres profesionales puedan revisar la pertinencia, consistencia y coherencia de las preguntas realizadas en la guía de entrevista.

Tabla 3

Juicio de expertos

Nombres y Apellidos	Especialidad	Comentario
Idiam Barreto Poma	Derecho Civil y Penal	Aplicable
Ángel Pariona De La Cruz	Derecho Civil y Penal	Aplicable
Julio César Escobar Andia	Derecho Civil	Aplicable

Fuente: Elaboración propia

4.4. Procedimientos

Primero, se elaboró la guía de entrevista con relación a los objetivos de la presente investigación, posteriormente el instrumento fue planteado a la técnica juicio de expertos para tener la validez y confiabilidad. Finalmente, se aplicó a ocho abogados expertos de forma presencial y para después analizar las respuestas, y así obtener los resultados de la investigación; esto por medio de la codificación de los participantes y posterior triangulación de sus respuestas empleando múltiples métodos para analizar sus comentarios se pudo generar conclusiones.

4.5. Métodos de Análisis de Datos

Para elaborar y analizar la información, se utilizó el método inductivo, hermenéutico y analítico; los cuales se desarrollarán en los párrafos posteriores:

Método inductivo, porque se dio desde lo particular a lo general de acuerdo con la observación, pudiendo obtener las conclusiones de la investigación y consiguiendo así un aporte a la investigación (Ñaupas et al., 2018).

Método hermenéutico, las respuestas de los expertos será analizados minuciosamente para que el estudio sea fructífero (Ñaupas et al., 2018).

Método analítico, la investigación se realiza con sumo análisis minucioso a la problemática con el fin de tenerlo de manera ordenada y obtener respuestas acordes a lo planteado como problemática (Ñaupas, et al., 2018).

4.6. Aspectos Éticos

Se tiene en cuenta el reglamento de grados y títulos de la Universidad Continental que expresa en el Reglamento de Investigación de la Universidad Continental (2018). En su art. 9, establece que se fomente la cultura, identifique problemas, integre actividades, publicar y difundir resultados, fortalecer la capacidad académica; y además el Código de Ética de la Universidad Continental (2018), que resalta en el sexto apartado los principios de ética que rigen la actividad investigadora mediante la honestidad, responsabilidad, rigor, justicia y verdad.

En el presente estudio se utilizó información auténtica, no habiendo plagio ni copia, por lo que se utilizó información legítima. En relación con las disposiciones legales, se garantizó el derecho de los autores. Finalmente, se citó de acuerdo con las normas planteadas por American Psychological Association en su séptima edición (Deixa & Javier, 2019).

CAPÍTULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1. Resultados de las Entrevistas

Luego de aplicar las guías de entrevista a los expertos, corresponde presentar los resultados para el objetivo general. Se analizó la problemática de la negligencia médica y la responsabilidad civil en la provincia de Huancayo, 2023.

Tabla 4

Pregunta 1

Entrevistador	1. En su opinión, ¿cuál es la problemática de la negligencia médica y la responsabilidad civil en la provincia de Huancayo, 2023?
Torres	Es la cuantificación del daño moral, el daño a la persona. De igual modo existen problemas en la evaluación del factor de atribución a decir de la evaluación en sede judicial.
Poma	La problemática gira entorno a lo compleja que puede ser probar la responsabilidad civil y los daños que ello generará en un futuro.
Gamelo	La problemática gira en torno a la no existencia de parámetros establecidos que identifiquen exactamente la responsabilidad civil. Ello porque no hay especialistas en el sistema de salud y el desabastecimiento hace inadecuadas las atenciones, también puede existir ciertos vacíos legales entornos a este tema.
Flores	La dificultad probatoria de la responsabilidad civil y los daños que aparecen con fecha posterior a la comisión de la negligencia.
Medina	La negligencia médica como delito trae consigo una reparación civil que no siempre se ajusta a los reales daños sufridos por los agraviados, esto se debe a qué se deja la responsabilidad de imponer una indemnización a magistrados que están enfocados a buscar la responsabilidad penal y que en muy pocas ocasiones se verifican los presupuestos de la responsabilidad civil llegando incluso a absurdo de sostener que el solo

	<p>hecho de encontrar responsabilidad penal acarrea como consecuencia una responsabilidad en el ámbito civil sin que existan mayores elementos que acrediten el daño, el nexo causal entre el hecho y la cuantificación del primero.</p>
Palomino	<p>Se evidencia que los damnificados, perjudicados afrontan un sistema burocrático desde la atención misma en entidades públicas relacionados al giro de salud y sus giros relacionados.</p>
Pérez	<p>Qué, hay médicos que no están preparados y no son especialistas como podemos ver a diario suplantaciones de médicos, como personas naturales que ejercen la medicina sin ser médicos y solo los llevan a la muerte a los pacientes, como se ha podido observar en las liposucciones y la R.C. imponerse una pena más severa y una indemnización.</p>
Armas	<p>Una de las principales problemáticas que encontramos de hoy en día respecto a la responsabilidad civil en negligencias médicas, es que no existen parámetros establecidos que sirvan como guía para determinar si existe o no responsabilidad civil, ya que es un tema muy novedoso en el tema de Huancayo; por lo que, no hay especialistas adecuados para enfrentar mencionado tema.</p>
Similitud	<p>Las respuestas de los entrevistados son concordantes.</p>
Diferencia	<p>No hay diferencias que sean significativas en las respuestas de los entrevistados.</p>
Resultados	<p>Los profesionales manifiestan que la negligencia médica trae consigo una reparación civil que casi nunca se ajusta a los reales daños sufridos por los agraviados, esto se debe a que no existe parámetros para establecer con exactitud la responsabilidad civil a causa de que no se cuenta con profesionales adecuados, aunado a ello los magistrados se enfocan en buscar la responsabilidad penal, llegando inclusive al absurdo de sostener que el simple hecho de encontrar responsabilidad penal acarrea como consecuencia una responsabilidad civil sin evaluar la existencia de mayores elementos que acrediten el daño.</p>

Fuente: Elaboración propia

Tabla 5

Pregunta 2

Entrevistador	2. Desde su perspectiva: ¿cuáles son las causas de la problemática de la negligencia médica y la responsabilidad civil en la provincia de Huancayo, 2023?
Torres	Causa principal de la cuantificación es su falta de regulación en el sistema legislativo peruano, es decir no se tiene datos objetivos para el cálculo idóneo, dejando dicha postura a datos subjetivos, y la causa de la problemática sobre el factor de atribución es una cuestión de práctica judicial.
Poma	Los vacíos legales que existe en cuanto a este tema, así como lo complejo de la rama médica y los aspectos esenciales que debe evaluarse, ya que cada caso es único y particular.
Gamelo	La ineficiencia de la regulación que puede existir en temas de negligencia médica, generando una sanción injusta y desproporcionada al querer castigar este tipo de casos. Sería oportuno una mejor capacitación a los representantes del Estado que imparten justicia (jueces, fiscales, etc.).
Flores	La amplitud de la ciencia médica, los múltiples factores que pueden incidir en un resultado dañoso y que todos los casos son diferentes.
Medina	Como referí anteriormente, la problemática está en el modo en el cual se resuelven los procesos de negligencia médica respecto a la reparación civil de los agraviados; esto toma mayor solvencia si se tienen cuenta que al referirnos a la indemnización resulta favorable para los perjudicados no constituirse en actores civiles y demandar los daños en el fuero civil, ello a efectos de que se puedan desarrollar los elementos de la responsabilidad civil y que exista una correcta determinación del <i>quantum</i> dañoso.
Palomino	Se evidencia en aparato judicial, la existencia de una relación entre la negligencia médica y la responsabilidad civil; la negligencia es la irresponsabilidad a la práctica de la medicina, la responsabilidad civil, se

	determina según el daño causado, daño moral, daño emergente y lucro cesante, con esto se podría indicar que una causa es la irresponsabilidad de los médicos.
Pérez	Un diagnóstico exacto, una cirugía errada, responsabilidad por productos malos. La responsabilidad civil sería inhabilitar al médico de por vida.
Armas	Las causas que se hacen notar en la ciudad de Huancayo, es principalmente que no existen la capacitación adecuada para poder enfrentar temas de negligencia médica, esta capacitación debería ser de manera general para jueces, fiscales, peritos, entre otros; por lo tanto, al no existir un adecuado conocimiento especializado en mencionado tema, no va a existir un pronunciamiento de acuerdo con ley.
Similitud	Las respuestas de los entrevistados son concordantes.
Diferencia	No hay diferencias que sean significativas en las respuestas de los entrevistados.
Resultados	Los profesionales refieren que existen varias causas, una se refiere a la manera en la que se resuelven los proceso de negligencia media En relación con la reparación civil del agraviado, ya que resulta favorable para los perjudicados no constituirse en actores civiles y demandar los daños en la vía civil con la finalidad de que se desarrollen los elementos y se pueda determinar el quantum dañoso, otra causa consiste en la ineficiente regulación sobre negligencia médica, lo que genera sanciones injustas y desproporcionadas.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 6

Pregunta 3

Entrevistador	3. En su punto de vista, ¿cuál o cuáles serían las soluciones a la problemática de la negligencia médica y la responsabilidad civil en la provincia de Huancayo, 2023?
Torres	Sistema de cuantificación de daños patrimoniales y extrapatrimoniales, dicha iniciativa se debería realizar a través de una evaluación económica jurídica y legislativa sobre la solución a la aplicación al factor de atribución, no habría mejor salida que capacitación a los jueces.
Poma	Una solución sería buscar mayor capacitación a los jueces con el fin de incrementar su conocimiento en torno al tema. También, sería necesario cuantificar los daños causados (patrimoniales y extrapatrimoniales).
Gamelo	Una solución es la correcta regulación de esta problemática para que no traiga perjuicios en un futuro, también es recomendable las capacitaciones a los operadores de justicia y el compromiso del colegio de Médicos del Perú en este tipo de temas y la protección al ciudadano ante los posibles daños que puede causar una mala praxis.
Flores	Documentar exhaustivamente los procedimientos médicos, a fin de poder revisarlos y someterlos a evaluaciones con posterioridad.
Medina	Soy de la opinión de que la solución podría estar en la exigencia a los magistrados de los fueros penales cumplan con desarrollar en sus sentencias cada uno de los elementos de la reparación civil y que, además de ello, exista mayor debate dentro del juicio oral enfocado a la determinación de la cuantía. Resulta evidente que para ello se necesita que el actor civil deje de ser un mero oyente de la audiencia y que presente los medios idóneos para acreditar su pretensión.
Palomino	Considero que una viable solución podría ser la indemnización equivalente al daño causado, quiero decir que también se analice y se tenga en consideración el daño a la persona y su proyecto personal.

Pérez	Los médicos se capaciten y especialicen y escuchar más a sus pacientes, evaluaciones más minuciosas.
Armas	Para poder solucionar el mencionado tema deberá el estado capacitar a los operadores de justicia y a los que hacen de apoyo a estos, ya que va depender de mucho del trabajo que realiza un fiscal al momento de investigar, de los peritos al momento de analizar, de los jueces al momento de sentenciar y de los defensores privados y públicos que deben también tener la capacidad de poder sustentar que hay una negligencia médica que deberá ser indemnizada.
Similitud	Las respuestas de los entrevistados son concordantes.
Diferencia	No hay diferencias que sean significativas en las respuestas de los entrevistados.
Resultados	Los profesionales señalan que las posibles soluciones sería capacitar a los operadores de justicia, esto debido a que se depende de la labor del fiscal durante la investigación, de los peritos al momento del análisis, de los jueces al momento de sentenciar y de los defensores tanto públicos como privados deben ser lo suficientemente capaces para sustentar la negligencia que tiene que ser indemnizada. Además, es necesario que los jueces de los fueros penales cumplan con desarrollar en las sentencias cada elemento de la reparación civil y que exista un mayor debate en el juicio oral enfocado en la determinación de la cuantía.

Fuente: Elaboración propia

Luego de aplicar las guías de entrevista a los expertos, corresponde presentar los resultados para el objetivo específico 1. Identificando la problemática en la negligencia médica por mala praxis, para determinar la responsabilidad civil contractual en la provincia de Huancayo, 2023.

Tabla 7

Pregunta 4

Entrevistador	4. Según su criterio, ¿cuál es la problemática en la negligencia médica por mala praxis, para determinar la responsabilidad civil contractual en la provincia de Huancayo, 2023?
Torres	Problemática por mala praxis y negligencia médica para determinar responsabilidad civil, pasa por analizar los elementos de la responsabilidad al caso concreto. Dicha evaluación es y estará a cargo del operador de justicia. Luego, hacer una debida aplicación es un problema, en tanto la fuente de análisis proviene de tecnicismos médicos a cuya materia dista mucho de los conocimientos jurídicos
Poma	La problemática es analizar los elementos de la responsabilidad civil de cada caso en particular y quien debe realizarlo es el juez, pero otra problemática es el poco conocimiento del operador de justicia de los términos y tecnicismos médicos.
Gamelo	Por el incumplimiento de servicio del médico y determinar el grado de responsabilidad que tuvo. Se deberá hacer una investigación exhaustiva del procedimiento realizado para ver el grado de responsabilidad.
Flores	La mala praxis requiere ser corroborada por opiniones médicas que revelen que en el caso concreto se omitió o realizó mal un procedimiento médico, sin considerar que este procedimiento errado y/o omitido puede generar más daños con el paso del tiempo.
Medina	Para responder a tu pregunta primero hay que aclarar que toda negligencia médica presupone una mala Praxis, de lo contrario no se podría hablar de negligencia médica. Aclarado ello, una de las problemáticas más grandes que puedo encontrar es la poca capacidad de los agraviados de probar la negligencia y si bien existe una inversión de carga probatoria en determinados casos, ello no resulta suficiente ya que no solo se está frente a la dificultad de probar el nexo causal; sino que también es complicado la cuantificación del daño ya que en muchas ocasiones se habla de pérdida de vidas humanas (padres, madres, hijos)

	y cada situación resulta particular siendo muy complicado determinar realmente la cuantía del daño.
Palomino	Que en nuestra sociedad la atención de profesionales de la salud se pacte de forma verbal y se establece que existe una obligación de medios y no de resultados lo cual contribuye a una atención no óptima.
Pérez	Que no estén capacitados y no tengan la especialidad para evaluar a un paciente a cerca en sí de sus dolencias.
Armas	Una de las principales problemáticas es determinar si existe una mala praxis al momento de alguna intervención médica, ya que dependerá de los peritos que puedan analizar correctamente el procedimiento que se debió utilizar al momento de la intervención y que no fue utilizado por el personal médico de turno que fue negligente.
Similitud	Las respuestas de los entrevistados son concordantes.
Diferencia	No hay diferencias que sean significativas en las respuestas de los entrevistados.
Resultados	Los profesionales refieren que uno de los problemas más grandes corresponde a la poca capacidad de los agraviados para poder probar la negligencia médica y la carga probatoria no resulta suficiente, debido a que no solo está la dificultad para probar el nexo causal, sino es difícil la cuantificación del daño porque se trata de la pérdida de vidas humanas y cada caso es particular.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 8*Pregunta 5*

Entrevistador	5. En su opinión, ¿cuáles son las causas de la problemática en la negligencia médica por mala praxis para determinar la responsabilidad civil contractual en la provincia de Huancayo,2023?
Torres	En esencia la causa proviene de no evaluar adecuadamente los elementos de la responsabilidad civil y esto ocurre por el desconocimiento de los operadores jurídicos. Quienes desconocen temas médicos y quienes en desconocimiento evalúan mal o de forma errónea los referidos elementos.
Poma	La poca evaluación de los elementos de la responsabilidad civil, causada por el desconocimiento de quienes imparten justicia. Los operadores de justicia por el desconocimiento del tema evalúan deficientemente los elementos de la responsabilidad civil.
Gamelo	Las causas principales es el poco conocimiento en temas médicos y legales, generando perjuicios futuros. También, se genera por la investigación poco eficiente de la fiscalía.
Flores	Las opiniones médicas no siempre son conclusivas y coinciden entre sí, máxime que cada médico y cada centro de salud tienen sus propias opiniones y/o métodos y que los daños llegan a tener la magnitud por varios factores.
Medina	Me inclino una vez más a sostener que la problemática más grande es la acreditación de la cuantía indemnizatoria y en especial el daño no patrimonial. Problemática que subsiste en nuestro sistema siempre que se tiene que determinar cuantías referentes al daño no patrimonial; no existe en nuestro país y menos en la región una forma de cuantificar a muerte o la pérdida de algún miembro del cuerpo.
Palomino	La atención que demora en las relaciones de médico paciente inclusive no hay buena práctica profesional y ética en la atención.

Pérez	Que el profesional sea mal capacitado, mal alimentado, mal informado, que hacen malos diagnósticos.
Armas	Las causas principalmente de esta problemática es que no existe capacitación o conocimiento en temas médicos y legales que deberán ser abordados en la presente y tampoco existe una adecuada investigación por parte de la fiscalía al momento de tener casos de negligencia médica.
Similitud	Las respuestas de los entrevistados son concordantes.
Diferencia	No hay diferencias que sean significativas en las respuestas de los entrevistados.
Resultados	Los profesionales señalan que la principal problemática es acreditar la cuantía indemnizatoria y sobre todo el daño no patrimonial debido a que el dolor no puede ser cuantificado no es similar en cada caso, es decir, no existe en el país herramientas para cuantificar el daño de la muerte o algún miembro del cuerpo, así como el desconocimiento de los operadores de justicia sobre temas médicos y legales en casos sobre negligencia médica

Fuente: Elaboración propia

Tabla 9

Pregunta 6

Entrevistador	6. Desde su punto de vista, ¿cuál o cuáles son las soluciones de la problemática en la negligencia médica por mala praxis para determinar la responsabilidad civil contractual en la provincia de Huancayo, 2023?
Torres	La solución es capacitar mejor a los operadores jurídicos, quienes para mejorar sus peticiones deben acudir a expertos en temas médicos, luego, sería ideal gestar un escenario donde se puedan evaluar estos casos de forma especializada. Solo de ese modo podría cubrirse dicha problemática.
Poma	Se debe capacitar a los operadores de justicia sobre la base de temas médicos y así mismo solicitar la ayuda de expertos en el tema para una adecuada solución.
Gamelo	Realizan capacitaciones en las entidades del estado que ver este tipo de casos, así como tratar de realizar normas legales acorde a la actualidad de modo tal que se alcance justicia.
Flores	Que el paciente preste su conocimiento informado, detallándose los procedimientos, riesgos y complicaciones del tratamiento médico al que se somete.
Medina	A lo largo de la historia se han planeado diferentes soluciones respecto de este problema siendo unas poco humanitarias como la de tener una tabla que nos diga cuánto valdría cada miembro o una muerte por mencionar algunas. En mi opinión, el daño no patrimonial siempre va ser un problema ya que la cuantificación del dolor no puede ser igual en todos los casos imposibilitado esto una homologación; debido a ello la responsabilidad estará siempre en los operarios del derecho que participen (juez y partes) a efectos de que cada caso se analice a profundidad.
Palomino	Las soluciones que planteo serían modificar e incorporar artículos en el Código Civil, creación de leyes especiales y reglamentos debidos.

Pérez	Que se capaciten, que escuchen más a sus pacientes y que sean más especialistas, y evalúen muy bien minuciosamente a los pacientes.
Armas	Que exista un mayor control a las instituciones públicas como el Poder Judicial y Ministerio Público, para que puedan realizar el trabajo y obtener de estos un resultado favorable, debiendo ser capacitados constantemente o exigiendo que estos se capaciten para que puedan ser llevados estos casos.
Similitud	Las respuestas de los entrevistados son concordantes.
Diferencia	No hay diferencias que sean significativas en las respuestas de los entrevistados.
Resultados	Los profesionales manifiestan que es necesario capacitar a los operadores jurídicos y brindarles el apoyo necesario con profesionales expertos en temas médicos con la finalidad de que mejoren sus decisiones.

Fuente: Elaboración propia

Luego de aplicar las guías de entrevista a los expertos, corresponde presentar los resultados para el objetivo específico 2. Identificando la problemática en la negligencia médica por imprudencia para determinar la responsabilidad civil extracontractual en la provincia de Huancayo, 2023.

Tabla 10

Pregunta 7

Entrevistador	7. A su criterio, ¿cuál es la problemática en la negligencia médica por imprudencia para determinar la responsabilidad civil extracontractual en la provincia de Huancayo, 2023?
Torres	La problemática radica en distinguir negligencia médica por negligencia y negligencia médica por imprudencia, luego estipular de forma adecuada el factor de atribución. Dicho problema se presenta debido al equívoco de los operadores jurídicos, quienes constantemente tergiversan incluso el tipo de daño.
Poma	Surge entorno a la equivocación de los operadores de justicia quienes no tienen en claro el tipo de daño que existe y no estipulan correctamente el factor de atribución.
Gamelo	La inexperiencia puede generar una negligencia médica por imprudencia, siendo la única reparación de dicho daño el monto económico que estipule el PJ para subsanar el daño causado.
Flores	Sólo se me ocurre un supuesto, que el médico tratante aplique un tratamiento más riesgoso sin el consentimiento del paciente, acción que, más allá de ser una falta ética, se tendría que evaluar el daño que provoque el tratamiento imprudente.
Medina	Empecemos por señalar que existe una línea muy delgada entre lo que se considera negligencia médica y lo que es imprudencia médica. La primera se podría definir como el incumplimiento de los principios inherentes al arte o profesión, vale decir que se hace lo que no se debe hacer o no se hace lo que se debe de hacer (ambos casos con pleno conocimiento); por otro lado la imprudencia está más enfocada a asumir un riesgo sin que exista la necesidad de hacerlo; es decir, el sujeto actúa sin prever las consecuencias en que desemboca su actuar irreflexivo.
Palomino	Se configura culpa leve la imprudencia al momento de prestar una atención indebida.

Pérez	Que se hagan pasar por médicos, personas naturales o sin ser médicos.
Armas	Para este caso se deberá analizar los protocolos que existen en el nosocomio que fue intervenido la persona, debiendo de analizarse las guías o reglamentos médicos, para determinar cuál fue el comportamiento del personal médico, si existió advertencias por otro personal y pese a eso realizó una intervención exagerada, entonces se deberá de responder de diferente modo de mala praxis, ya que son dos temas alejados de esto.
Similitud	Las respuestas de los entrevistados son concordantes.
Diferencia	No hay diferencias que sean significativas en sus respuestas.
Resultados	Los profesionales señalan que es los operadores de justicia no tiene en claro el tipo de daño y no estipulan de manera adecuada el factor de atribución. Además, es necesario realizar un análisis a los protocolos del nosocomio donde se intervino a la persona con la finalidad de identificar el comportamiento del personal médico, tales como si se realizaron advertencias y se hicieron caso omiso a ellas, también en el caso que los médicos realicen procedimientos riesgosos sin el consentimiento.

Tabla 11*Pregunta 8*

Entrevistador	8. Conforme a su punto de vista, ¿cuáles son las causas de la problemática en la negligencia médica por imprudencia para determinar la responsabilidad civil extracontractual en la provincia de Huancayo, 2023?
Torres	La causa principal es la falta de pericia para determinar ante qué tipo de daño se está, luego es distinguir adecuadamente que tipo o ante qué tipo de negligencia nos encontramos. La causa pasa por analizar adecuadamente el contexto fáctico al contexto jurídico y su inidónea adecuación es en esencia por falta de conocimiento.
Poma	La causa es la deficiente evaluación del tipo de daño que nos encontramos y la incorrecta determinación del contexto ante el que sucede el hecho, ello debido al desconocimiento.
Gamelo	El desconocimiento del médico, la desidia por parte de este y es necesario para ello que un experto analice cada uno de los puntos respecto a las causales que generaron la negligencia.
Flores	Considero que se debe a que el paciente no fue informado correctamente o en su defecto no entendió los riesgos del tratamiento.
Medina	Estando a la respuesta anterior, se entiende que las causas vendrían a ser las mismas que en los casos de negligencia por mala Praxis.
Palomino	Consideramos que la imprudencia y la falta de capacitación son motivos suficientes para determinar culpa leve en la atención.
Pérez	Las suplantaciones, los controles de supervisión, la mala praxis de la profesión.
Armas	Las causas principales para poder llegar a determinar una negligencia por imprudencia, es saber analizar todas las guías, reglamentos y procedimientos médicos que existen en el lugar, además de determinar el personal que estuvo a cargo de los análisis o procedimientos, también

	que se envíen al personal experto las historias clínicas para el peritaje adecuado.
Similitud	Las respuestas de los entrevistados son concordantes.
Diferencia	No hay diferencias que sean significativas en las respuestas de los entrevistados.
Resultados	Los profesionales refieren que las causas principales corresponden a la falta de pericia en la determinación del tipo de daño, seguido distinguir de forma adecuada el tipo de negligencia, así como el desconocimiento del médico y la suplantación, para lo cual es necesario que se analicen las guía, reglamentos y procedimientos médicos existentes, siendo importante identificar al personal que estuvo a cargo del procedimiento.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 12

Pregunta 9

Entrevistador	9. A su criterio, ¿cuál o cuáles serían las soluciones para la problemática en la negligencia médica por imprudencia, para determinar la responsabilidad civil extracontractual en la provincia de Huancayo, 2023?
Torres	Capacitación a los operadores jurídicos y quienes intervienen en los procesos judiciales, como es de ver, la falta de especialización contribuye o no distinguir adecuadamente cada figura médica, lo que merma la actividad jurisdiccional y con ella los problemas en temas de responsabilidad civil médica.
Poma	Se debe enfatizar una mejor capacitación y preparación de los jueces respecto a este tipo de temas, así mismo buscar a especialistas que juntamente con los operadores de justicia trabajen en este tipo de casos. Buscar que exista especializaciones relacionadas al tema que involucren a los operadores de justicia.
Gamelo	Contratan personal capacitado para analizar el grado de responsabilidad, así como el castigo justo. También sería oportuno incentivar a los médicos a una capacitación constante de sus especialidades, así como darles a conocer los efectos legales que pueden causar un mal procedimiento.
Flores	Implementar formas que garanticen que los pacientes entiendan y/o comprendan los alcances, riesgos y contraindicaciones de los tratamientos a las que se someten.
Medina	Del mismo modo, encuentro que las soluciones vendrían a ser las mismas ya planteadas.
Palomino	Debería ser más adecuado aceptar demandas y no debería declararse improcedente.

Pérez	Ser más diligentes para la supervisión a cada médico (los jefes inmediatos), inhabilitarlos de por vida, cuando ejerzan una mala praxis o cometan la negligencia en caso de muerte del paciente.
Armas	Que el personal que pueda ser destinado para analizar un caso de negligencia médica, deberá ser conformado por personal que esté capacitado para poder realizar una investigación de acuerdo con ley o en su defecto que se contrate personal mediante terceros que sean especializados en este tema.
Similitud	Las respuestas de los entrevistados son concordantes.
Diferencia	No hay diferencias que sean significativas en las respuestas de los entrevistados.
Resultados	Los profesionales manifiestan que es necesario capacitar y preparar a los operadores jurídicos que intervienen en los procesos judiciales, así como a que puedan participar en especializaciones relacionados a responsabilidad médica.

Fuente: Elaboración propia

5.2. Discusión

Posteriormente de presentar los resultados recogidos a través de la guía de entrevista junto con su interpretación para cada pregunta y objetivo, es necesario discutir los resultados conseguidos con los estudios previos y la teoría sobre negligencia médica y la responsabilidad civil.

Respecto al objetivo general: analizar la problemática de la negligencia médica y la responsabilidad civil en la provincia de Huancayo, 2023, se encontró que la negligencia médica trae consigo una reparación civil que casi nunca se ajusta a los reales daños sufridos por los agraviados, esto se debe a que no existe parámetros establecidos con exactitud sobre la responsabilidad civil a causa de que no se cuenta con profesionales adecuados. Aunado a ello los magistrados se enfocan en buscar la responsabilidad Penal, llegando inclusive al

absurdo de sostener que el simple hecho de encontrar responsabilidad penal acarrea como consecuencia una responsabilidad civil sin evaluar la existencia de mayores elementos que acrediten el daño. Además, resulta favorable para los perjudicados no constituirse en actores civiles y demandar los daños en la vía civil con la finalidad de que se desarrollen los elementos y se pueda determinar el quantum dañoso. También, las posibles soluciones serían capacitar a los operadores de justicia, esto debido a que se depende de la labor del fiscal durante la investigación, de los peritos al momento del análisis, de los jueces al momento de sentenciar y de los defensores tanto públicos como privados deben ser lo suficientemente capaces para sustentar la negligencia que tiene que ser indemnizada, así como, es necesario que los jueces de los fueros penales cumplan con desarrollar en las sentencias cada elemento de la reparación civil y que exista un mayor debate en el juicio oral enfocado a determinar la cuantía.

Los hallazgos son concordantes con lo reportado por Villalobos (2021), cuyo objetivo fue enriquecer la información existente sobre la negligencia médica y la responsabilidad civil. Por consiguiente, concluyó que la naturaleza jurídica de la responsabilidad civil que se puede aplicar en los casos sobre negligencia médica resulta muy compleja, esto debido a que en la actualidad dentro de su tipificación se observa que es ambigua y confusa en el Código Civil, así como las sentencias que han sido emitidas jurisprudencialmente se contradicen.

Al respecto, la Corte Suprema de Justicia de la República (2019) en la Casación N.º 5710-2018, fundamento 8, establece que la responsabilidad civil dentro del sistema, al amparo del art. 1332 del Código Civil, accede aplicar el principio de equidad, es decir, permite que se pueda establecer un monto equitativo, esto debido a que no existen métodos de cuantificación que puedan ser idóneos para erigir el daño a la persona, daño moral, al proyecto de vida y otros.

Sobre el objetivo específico 1: identificar la problemática en la negligencia médica por mala praxis para determinar la responsabilidad civil contractual en la provincia de Huancayo, 2023, se encontró que los problemas más grandes corresponden a la poca capacidad de los agraviados para poder probar la negligencia médica y la carga probatoria no resulta suficiente, debido a que no solo está la dificultad para probar el nexo causal, sino es difícil la cuantificación del daño ya que es sobre la pérdida de vidas humanas y cada caso es particular. Además, otro problema es acreditar la cuantía indemnizatoria y sobre todo el daño no patrimonial, debido a que el dolor no puede ser cuantificado no es similar en cada caso, es decir, no existe en el país herramientas para cuantificar el daño de la muerte o algún miembro del cuerpo, así como el desconocimiento de los operadores de justicia sobre temas médicos y legales en casos sobre negligencia médica. También, es necesario capacitar a los operadores jurídicos y brindarles el apoyo necesario con profesionales expertos en temas médicos con la finalidad de que mejoren sus decisiones.

Estos hallazgos son similares a lo que encontró Mechan (2022), cuyo objetivo fue analizar cómo una tabla de tarifas reguladas para la responsabilidad civil garantizará una correcta indemnización en casos de negligencia médica por cirugías en el Hospital Almenara. Los resultados muestran la necesidad de una tabla de tarifa aplicable en la cual permitirá que los magistrados puedan establecer el quantum indemnizatorio en concordancia al grado del daño causado a pacientes que fueron víctimas de negligencias urológicas. Además, es necesario se pueda realizar la aplicación de una tabla que pueda mostrar la tarifa, de esta manera los jueces podrán determinar el *quantum* indemnizatorio conforme al grado en la que se produjo el daño sufrido a los pacientes que fueron víctimas de una negligencia médica. Por consiguiente, se concluyó la necesidad frente a regular la tabla de tarifas para que cada juez pueda emitir una sentencia en los procesos de indemnización exacta con la

finalidad de que cada paciente que ha sufrido una negligencia médica durante un procedimiento médico pueda recibir una suma ajustada al daño sufrido.

Al respecto, la Cuarta Sala de la Corte Superior de Justicia, en el Exp. N.º 18561-2011, el fundamento 7, establece que, en el caso particular, han concurrido los tres elementos o requisitos: a) la existencia de una relación que involucre la dependencia para que el autor del daño dependa para obrar con la autorización del principal; b) sobre el ejercicio de la función, la cual se responde en la relación a la función encomendada por los daños que cause el subordinado; y, c) acto ilícito del subordinado, que el subordinado sea el mismo responsable. En ese sentido, se ha probado que el profesional médico tuvo la mala praxis cuando trabajaba en el área de emergencias del hospital, por ello, esta institución tiene la calidad de garante para reparar el daño que se ocasionó (Corte Superior de Justicia de Lima, 2019).

A cerca del objetivo específico 2: identificar la problemática en la negligencia médica por imprudencia para determinar la responsabilidad civil extracontractual en la provincia de Huancayo, 2023, se encontró que los operadores de justicia no tienen en claro el tipo de daño y no estipulan de manera adecuada el factor de atribución, así como es necesario realizar un análisis a los protocolos del nosocomio con la finalidad de identificar el comportamiento del personal médico, tales como si se realizaron advertencias y se hicieron caso omiso a ellas, también en el caso que los médicos realicen procedimientos riesgosos sin que se tenga firmado el consentimiento informado. Además, es necesario capacitar y preparar a los operadores jurídicos quienes intervienen en los procesos judiciales, así como a participar en especializaciones En relación con responsabilidad médica.

Al respecto, la Corte Suprema de Justicia de la República (2021), en la Casación N.º 1312-2018 Huancavelica, establece que el incumplimiento de las reglas profesionales constituye una agravante penal, debido a que se vulneran los deberes que se han impuesto,

por ello, es necesario que los profesionales médicos desarrollen sus funciones y actividades con una máxima diligencia. Además, en el fundamento 13, manifiesta que los profesionales médicos deben tener bastante cuidado al momento de desarrollar sus actividades, ya que el delito se configura por haber omitido actuar dentro de los estándares normativamente permitidos. También, en el fundamento 15, se señala que el Reglamento de la Ley de Trabajo Médico, aprobado por el D. S. N.° 024-2001-SA, regula la labor que desempeña el médico cirujano, comprendiendo los actos de diagnóstico, pronóstico y terapéuticas llevadas a cabo durante la atención de los pacientes. Además, asumen responsabilidad legal por los efectos del acto médico.

Los hallazgos son concordantes con lo reportado por Villanueva y Yañez (2022), cuyo objetivo fue identificar relación entre el resarcimiento del daño moral y responsabilidad civil extracontractual con la negligencia médica en el Hospital Almenara. Los resultados muestran que la desidia existe cuando el personal médico no llega a cumplir con la obligación de usar de forma adecuada aquellos medios necesarios para la atención de un paciente, es decir, cuando se tiene los conocimientos y los recursos inevitables para hacerlo y no los usa por omisión o descuido. En ese sentido por esos casos, existe la responsabilidad civil, y es un tema que va en aumento, en las que las personas que se les vulneran sus derechos pretenden y exigen que se haga justicia, por lo cual piden una compensación monetaria acorde al daño causado, ya que la vida y la salud son aspectos no medibles ante la ley. Al finalizar se concluyó, que existe una relación entre el resarcimiento del daño moral y la responsabilidad contractual con la impericia médica en el Hospital Almenara en el Período 2020; según el criterio de los encuestados, y los resultados obtenidos de la evaluación estadística Rho de Spearman, el cual fue de $r= 0,590$ demuestra una correlación positiva moderada entre daño moral y responsabilidad civil extracontractual en la negligencia médica.

La Sala Civil Permanente, en el fundamento 7, señala que en la actualidad hay un gran número de demandas por indemnización por daños y perjuicios donde no se precisa el daño, ya que no se constituye con precisión si es un daño moral, daño emergente o lucro cesante, así como las demandas donde se exigen montos exorbitantes e ínfimos, sin que se justifique y no tenga material probatorio de sustento. En ese sentido, para valorar en la indemnización de daño moral y daño a la persona se tiene que responder dos necesidades básicas, la primera corresponde al favor de la víctima y la segunda responde a un interés colectivo, donde se refiere a la predictibilidad de los fallos por medio. Por otro lado, es necesario establecer un pago indemnizatorio más justo para la víctima, acorde al daño sufrido, la cual se relaciona en poner a la víctima en la similar o misma situación donde se encontraría en el caso de no tener que haber sufrido el daño, y así no otorgar una indemnización adecuada a la víctima, propiciaría que continúe la inestabilidad, por tanto, cuando exista un acto ilegítimo, nexo causal y daño, resulta correcto que se pueda brindar una indemnización para que se pueda equilibrar el daño, cabe recalcar que, no se va a poder restablecer la situación anterior al daño, pero va a permitir atenuar en algo el perjuicio sufrido (Corte Suprema de Justicia de la República, 2019).

CONCLUSIONES

1. Se concluyó que la negligencia médica trae consigo una reparación civil que casi nunca se ajusta a los reales daños sufridos por los agraviados, esto se debe a que no existe parámetros establecidos con exactitud sobre la responsabilidad civil debido a la falta de profesionales capacitados, aunado a ello los magistrados se enfocan en buscar la responsabilidad penal, llegando inclusive a sostener que el hecho de encontrar responsabilidad penal acarrea como consecuencia una responsabilidad civil, sin evaluar la existencia de mayores elementos que acrediten el daño. En ese sentido, es necesario que los jueces de los fueros penales cumplan con desarrollar en las sentencias cada elemento de la reparación civil y que exista un mayor debate en el juicio oral enfocado a determinar la cuantía.
2. Se concluyó que los problemas más grandes corresponden a la poca capacidad de los agraviados para poder probar la negligencia médica y la carga probatoria no resulta suficiente, debido a que no solo está la dificultad para probar el nexo causal, sino es difícil la cuantificación del daño porque se trata de la pérdida de vidas humanas y cada caso es particular. Además, es necesario capacitar a los operadores jurídicos y brindarles el apoyo necesario con profesionales expertos en temas médicos con la finalidad de que mejoren sus decisiones.
3. Se concluyó que los operadores de justicia no tienen en claro el tipo de daño y no estipulan de manera adecuada el factor de atribución, así como es necesario realizar un análisis a los protocolos del nosocomio a fin de identificar el comportamiento del personal médico, tales como si se realizaron advertencias y si hicieron caso omiso a ellas, también en el caso que los médicos realicen procedimientos riesgosos sin que se haya firmado el consentimiento informado.

RECOMENDACIONES

1. Se sugiere a los perjudicados no constituirse en actores civiles para que en la vía civil puedan demandar los daños a fin de que se desarrollen los elementos y se determine el quantum dañoso, ya que realizarlo de esa manera resulta más favorable.
2. Se recomienda al Poder Judicial en coordinación con el Ministerio Público y Colegio de Abogados a que se puedan capacitar a los operadores de justicia, esto debido a que se depende de la labor del fiscal durante la investigación, de los peritos al momento del análisis, de los jueces al momento de sentenciar y de los defensores públicos y privados a ser lo suficientemente capaces para sustentar la negligencia que tiene que ser indemnizada.
3. Se sugiere al Ministerio de Salud en coordinación con el Poder Judicial y Ministerio Público a que realicen charlas en los institutos, hospitales y centros de salud sobre la ética del profesional médico y las posibles consecuencias jurídicas.

REFERENCIAS

- APA. (2019). *The Publication Manual of the American Psychological Association, Seventh Edition is the official source for APA Style*. American Psychological Association. https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/3_Normas-APA-7-ed-2019-11-6.pdf
- Arzapalo, A. (2018). The sentences imposed by the Huancavelica's criminal judges in the cases of medical malpractice in 2016. *Revista de Investigación Valdizana*, 12(2), 114-122. <https://doi.org/10.33554/riv.12.2.146>
- Barrantes, A. (2021). Medical malpractice in Costa Rican criminal law. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 71(279-2), 603-626. <https://doi.org/10.22201/fder.24488933e.2021.279-2.77268>
- Carrera, G., & Montoya, S. (2021). La historia clínica y la responsabilidad civil en el Ecuador. *Cienciamatria*, 7(3), 394-423. <https://doi.org/10.35381/cm.v7i3.587>
- Castro, J., & Montoya, S. (2021). *Lex artis ad hoc* y responsabilidad civil por actos quirúrgicos estéticos en Ecuador. *Cienciamatria*, 7(3), 368-393. <https://doi.org/10.35381/cm.v7i3.586>
- Casación N.º 1312-2018. (21 octubre 2021). Corte Suprema de Justicia de la República https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2021/10/Casacion-1312-2018-Huancavelica-LPDerecho.pdf?_gl=1*2h6pp5*_ga*NTA3MzIwNzMuMTY5Mzg2NDQ4NQ..*_ga_CQZX6GD3LM*MTcwNTA3NjA2NC4zMS4xLjE3MDUwNzYxMzUuNTAuMC4w*_gcl_au*MTcwODY1OTg2NC4xNzA0OTM4NDUx
- Casación N.º 2084-2015. (6 julio 2016). Corte Suprema de la Justicia de la República. <https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2021/03/Casacion-2084-2015-Lima-LP.pdf>
- Casación N.º 2510-2017. (21 diciembre 2018). Corte Suprema de la Justicia de la República. <https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2023/01/Cas-2510-2017-Lima-LPDerecho.pdf>
- Casación N.º 5634-2017 (4 octubre 2018). Corte Suprema de la Justicia de la República. <https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2023/02/Cas-5634-2017-Lima-LPDerecho.pdf>
- Casación N.º 5710-2018. (29 mayo 2019). Corte Suprema de la Justicia de la República <https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2023/02/Cas-5710-2018-Pasco-LPDerecho.pdf>
- Coca, S. (2021). ¿Qué es la responsabilidad civil contractual y extracontractual? Bien explicado. *LPDerecho* (web) [https://lpderecho.pe/responsabilidad-civil-contractual-extracontractual-derecho-civil/#:~:text=El %20concepto %20de](https://lpderecho.pe/responsabilidad-civil-contractual-extracontractual-derecho-civil/#:~:text=El%20concepto%20de)

%20responsabilidad %20civil,inferido %20al %20da %C3 %B1ado %20o %20v
%C3 %ADctima.

Coca, S. (2020). Indemnización por daño moral y daño a la persona (artículo 1984 del Código Civil). *LPDerecho* (web). <https://lpderecho.pe/indemnizacion-dano-moral-dano-persona-derecho-civil/>

Contreras, M. (2023). *Una mirada a la responsabilidad civil en relación con los casos de negligencia médica en el Hospital Regional de Loreto* [Tesis para optar el título profesional de abogado, Universidad Autónoma del Perú] <https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/2621>

Exp. 18561-2011. Cuarta Sala Civil (20 marzo 2019). Corte Superior de Justicia de Lima. https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2023/02/Exp-18561-2011-LPDerecho.pdf?_gl=1*1y5pcjp*_ga*NTA3MzIwNzMuMTY5Mzg2NDQ4NQ..*_ga_CQZX6GD3LM*MTcwNTA4NDk5OS4zMjE3MDUwODUxODUuNy4wLjA.*_gcl_au*MTcwODY1OTg2NC4xNzA0OTM4NDUx

Heredia, E., Saavedra, E., Guaila, E., & Iglesias, J. (2022). Aplicación de la justicia en la negligencia médica. *Revista Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*, 7(2). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8954894>

Fernández, V. (2020). Tipos de justificación en la investigación científica. *Espíritu emprendedor*. *TES*, 4(3), 65-76. <https://www.espirituemprededores.com/index.php/revista/article/view/207>

Fernández, D., & Sánchez, J. (2023). Incidencias hospitalarias y sus consecuencias ante la responsabilidad jurídica. *Revista Ciencia Latina*, 7(2). https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i2.5482

Gómez, C., & Anda, L. (2021). Muerte fetal por negligencia médica. *Rev. Fac. Med. (Méx.)*, 63(1), 22-33. <https://doi.org/10.22201/fm.24484865e.2020.63.1.05>

Gonzales, I., Romero, A., Latorre, & Camaño, L. (2021). Bad medical practice and its legal consequences in Ecuador. *Universidad y Sociedad*, 13(6), 526-530. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202021000600526&lng=es&tlng=es

Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Interamericana Editores.

Laura, J. (2019). *Determinación del grado de conocimiento En relación con casos de mala práctica médica, según su percepción, en el Servicio de Emergencias del Hospital de Clínicas, ciudad de La Paz, Bolivia, cuarto trimestre de 2018: anteproyecto de ley sobre mala práctica*. [Tesis para optar el grado de maestro en medicina forense, Universidad Mayor de San Andrés] <http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/24062>

- Ley N.º 26842 (11 mayo 2020). Ley General de Salud-Ley N.º 26842. Diario El Peruano. El peruano. <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-legislativo-que-modifica-la-ley-n-26842-ley-genera-decreto-legislativo-n-1503-1866220-4>
- Mechan, A. (2022). *Responsabilidad civil por negligencia médica en cirugías urológicas en el Hospital Almenara, distrito de Lima-2021*. [Tesis para optar el título profesional de abogado, Universidad César Vallejo] <https://hdl.handle.net/20.500.12692/107616>
- Moreno, V. (2018). Evolución y actualidad de la responsabilidad civil. *Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de la Plata*, 48(15), 185-210. <https://revistas.unlp.edu.ar/RevistaAnalesJursoc/article/view/5093>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J. J., & Romero, H. E. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis*. Ediciones de la U.
- Pérez, G. (2020). Responsabilidad civil médica y la aplicación de los daños punitivos en México. *Revista IUS*, 14(46), 143-162. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-21472020000200143
- Pizarro, C. (2020). La prescripción liberatoria en la responsabilidad civil médica. *Rev. Médica. Chile*, 14(6), 849-851. <https://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872020000600849>
- Ríos, R. (2017). *Metodología para la investigación y redacción* (Primera ed.). Servicios Académicos Intercontinentales S.L.
- Ríos, A. (2023). La responsabilidad médica en las constituciones de México y Perú. *Ius Comitialis*, 1(2), 133-154. <https://iuscomitialis.uaemex.mx/article/view/10860>
- Ríos, A., & Del Campo, A. (2017). *El derecho humano a la salud frente a la responsabilidad médico-legal: una visión comparada*. CNDM México. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r37807.pdf>
- Rodríguez, M. (2021). *Estudio sobre el procedimiento legal de la mala praxis médica en cirugía y su responsabilidad penal significativa en salud y propuesta jurídica normativa en hospitales y clínicas del estado plurinacional de Bolivia*. [Tesis para optar el título profesionales de licenciado en derecho, Universidad Mayor de San Andrés] <http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/29602>
- Rodríguez, V., & Torres, N. (2020). Imprudencias médicas. Estado de la cuestión en la jurisprudencia penal española. *Revista Peruana de Ciencias Penales*, 34(34). <https://doi.org/10.56176/rpcp.34.2022.8>
- Romero, J. (2021). Apuntes sobre la mala praxis médica. *Revista de Ciencias Jurídicas* (135), 107-122. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r34281.pdf>
- Soto, A. (2019). Barreras para una atención eficaz en los hospitales de referencia del Ministerio de Salud del Perú: atendiendo pacientes en el siglo XXI con recursos del

siglo XX. *Rev Peru Med Exp Salud Publica*, 36(2).
<https://doi.org/10.17843/rpmesp.2019.362.4425>

Universidad Continental. (2018). *Reglamento de investigación*. Universidad Continental.
<https://ucontinental.edu.pe/investigacion/reglamento/>

Universidad Nacional Evangélica UNEV. (2019). *Población y Muestra*.
<https://unevinvestigando.blogspot.com/2019/08/poblacion-y-muestra.html>

Vera, O. (2022). La responsabilidad y la mala praxis del profesional médico. *Revista Médica La Paz*, 28 (2). <http://www.scielo.org.bo/pdf/rmcmlp/v28n2/1726-8958-rmcmlp-28-02-60.pdf>

Villalobos, A. (2021). *La negligencia médica y la responsabilidad civil en el distrito de los Olivos, período 2019-2020*. [Tesis para optar el título profesional de abogado, Universidad César Vallejo]
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/85585>

Villanueva, M., & Yañez, J. (2022). *Resarcimiento del daño moral y responsabilidad civil extracontractual por negligencia médica en el Hospital Almenara 2020*. [Tesis para optar el título profesional de abogado, Universidad Peruana Los Andes]
<https://hdl.handle.net/20.500.12848/3921>

Zapata, G. (2020). *La negligencia médica y sus efectos en materia de responsabilidad civil, a pesar de la firma del formato que exonera a las clínicas y los médicos de hospitales de ESSALUD del Callao, una revisión sistemática de la literatura científica*. [Tesis para optar el título profesional de abogado, Universidad Privada del Norte] <https://hdl.handle.net/11537/25074>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

Problema general	Objetivo general	Supuesto general	Categoría	Metodología
<p>¿Cuál es la problemática de la negligencia médica y la responsabilidad civil en la provincia de Huancayo, 2023?</p> <p style="text-align: center;">Problemas específicos</p> <p>¿Cuál es la problemática en la negligencia médica por mala praxis, para determinar la responsabilidad civil contractual en la provincia de Huancayo, 2023?</p> <p>¿Cuál es la problemática en la negligencia médica por imprudencia, para determinar la responsabilidad civil extracontractual en la provincia de Huancayo, 2023?</p>	<p>Analizar la problemática de la negligencia médica y la responsabilidad civil en la provincia de Huancayo, 2023.</p> <p style="text-align: center;">Objetivos específicos</p> <p>Identificar la problemática en la negligencia médica por mala praxis, para determinar la responsabilidad civil contractual en la provincia de Huancayo, 2023.</p> <p>Identificar la problemática en la negligencia médica por imprudencia, para determinar la responsabilidad civil extracontractual en la provincia de Huancayo, 2023.</p>	<p>La problemática de la negligencia médica y la responsabilidad civil, del Código Civil peruano genera incertidumbre En relación con la misma, dado que, los tipos de responsabilidad civil no se encuentran unificados, lo que dificulta la emisión de una sentencia judicial la cual deberá estar relacionada con la indemnización del daño provocado en la provincia de Huancayo, 2023.</p> <p style="text-align: center;">Supuestos específicos</p> <p>La problemática en la negligencia médica por mala praxis, para determinar la responsabilidad civil contractual, es que los médicos no están cumpliendo las normas jurídicas tales como el Código de Ética y Deontología y la Ley General de salud en la provincia de Huancayo, 2023.</p> <p>La problemática en la negligencia médica por imprudencia, para determinar la responsabilidad civil extracontractual, es que los médicos no están cumpliendo las normas jurídicas como el Código de Ética y Deontología y la Ley General de Salud, aplicables a los diversos procedimientos médicos, como la <i>lex artis</i> ad hoc en la provincia de Huancayo, 2023.</p>	<p>Categoría 1: Negligencia médica</p> <p>Categoría 2: Responsabilidad civil</p>	<p>TIPO: Básica</p> <p>diseño: Teoría fundamentada</p> <p>Enfoque: Cualitativo</p> <p>Participantes: Ocho abogados</p> <p>Técnica: Entrevista</p> <p>Instrumento: Guía de entrevista</p>

Fuente: Elaboración propia

Anexo 2: Instrumento de recolección

GUÍA DE ENTREVISTA A EXPERTOS

Título: “La Negligencia Médica y la responsabilidad civil en la provincia de Huancayo, 2023”.

INDICACIONES: El propósito de la entrevista es recoger su opinión respecto a la negligencia médica y la responsabilidad civil, por esa razón le pido responder sustentadamente las interrogantes.

Entrevistado (a):

Profesión:

Numero de colegiatura:

Cargo actual:

Universidad de estudio:

Especialidad:

Institución:

Años de experiencia:

Grado académico:

OBJETIVO GENERAL

Analizar la problemática de la Negligencia Médica y la responsabilidad civil en la provincia de Huancayo, 2023.

Preguntas:

1. Desde su experiencia como abogado, ¿cuál es la problemática de la negligencia médica y la responsabilidad civil en la provincia de Huancayo, 2023?

2. Habiendo determinado la problemática en la pregunta anterior, estimado doctor, sería enriquecedor conocer su apreciación acerca de: ¿Cuáles son las causas de la problemática de la negligencia médica y la responsabilidad civil en la provincia de Huancayo, 2023?

3. Desde su gran experiencia profesional y su trayectoria ¿Cuál o cuáles serían las soluciones a la problemática de la negligencia médica y la responsabilidad civil en la provincia de Huancayo, 2023?

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Identificar la problemática en la Negligencia Médica por mala praxis, para determinar la responsabilidad civil contractual en la provincia de Huancayo, 2023.

Pregunta:

4. Por ello, de acuerdo con su amplia experiencia, es imprescindible que nos comenté ¿Cuál es la problemática en la negligencia médica por mala praxis, para determinar la responsabilidad civil contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

5. De acuerdo con su amplia experiencia, es fundamental que nos señale, ¿Cuáles son las causas de la problemática en la negligencia médica por mala praxis, para determinar la responsabilidad civil contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

6. Por otro lado, ¿cuál o cuáles son las soluciones de la problemática en la negligencia médica por mala praxis, para determinar la responsabilidad civil contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Identificar la problemática en la Negligencia Médica por imprudencia, para determinar la responsabilidad civil extracontractual en la provincia de Huancayo, 2023.

Pregunta:

7. En el ejercicio de su profesión, es menester conocer su opinión respecto: ¿Cuál es la problemática en la negligencia médica por imprudencia, para determinar la responsabilidad civil extracontractual en la provincia de Huancayo, 2023?

8. De acuerdo a su experiencia, ¿cuáles son las causas de la problemática en la negligencia médica por imprudencia, para determinar la responsabilidad civil extracontractual en la provincia de Huancayo, 2023?

9. Para concluir esta entrevista, le agradecemos su grata participación, es importante que nos comente: ¿Cuál o cuáles serían las soluciones para la problemática en la negligencia médica por imprudencia, para determinar la responsabilidad civil extracontractual en la provincia de Huancayo, 2023?

Anexo 3: Validación del instrumento



Ficha de validación del Instrumento de recolección de datos

I) DATOS GENERALES

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

"LA NEGLIGENCIA MÉDICA Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN LA PROVINCIA DE HUANCAYO, 2023"

DATOS DEL EVALUADOR:

Prenombres y nombres: Abg. IDIAM JUDITH BARRETO POMA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Respecto a la pregunta 1 (P.1):

Desde su experiencia como abogado, ¿Cuál es la problemática de la negligencia médica y la responsabilidad civil en la provincia de Huancayo, 2023?

INDICADORES	DEFICIENTE (D)	LOGRADO (L)
CLARIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
OBJETIVIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
CONSISTENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
COHERENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
UTILIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
PERTINENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.

1

Respecto a la pregunta 2 (P.2):

Habiendo determinado la problemática en la pregunta anterior, estimado doctor sería enriquecedor conocer su apreciación acerca de: **¿Cuáles son las causas de la problemática de la negligencia médica y la responsabilidad civil en la provincia de Huancayo, 2023?**

INDICADORES	DEFICIENTE (D)	LOGRADO (L)
CLARIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
OBJETIVIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
CONSISTENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
COHERENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
UTILIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
PERTINENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.

Respecto a la pregunta 3 (P.3):

Desde su gran experiencia profesional y su trayectoria **¿Cuál o cuáles serían las soluciones a la problemática de la negligencia médica y la responsabilidad civil en la provincia de Huancayo, 2023?**

INDICADORES	DEFICIENTE (D)	LOGRADO (L)
CLARIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
OBJETIVIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
CONSISTENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
COHERENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
UTILIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
PERTINENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.

Respecto a la pregunta 4 (P.4):

Por ello, de acuerdo a su amplia experiencia, es imprescindible que nos comenté ¿Cuál es la problemática en la negligencia médica por mala praxis, para determinar la responsabilidad civil contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

INDICADORES	DEFICIENTE (D)	LOGRADO (L)
CLARIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
OBJETIVIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
CONSISTENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
COHERENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
UTILIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
PERTINENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.

Respecto a la pregunta 5 (P.5):

De acuerdo a su amplia experiencia, es fundamental que nos señale, ¿Cuáles son las causas de la problemática en la negligencia médica por mala praxis, para determinar la responsabilidad civil contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

INDICADORES	DEFICIENTE (D)	LOGRADO (L)
CLARIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
OBJETIVIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
CONSISTENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
COHERENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
UTILIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
PERTINENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.

Respecto a la pregunta 6 (P.6):

Por otro lado, ¿Cuál o cuáles son las soluciones de la problemática en la negligencia médica por mala praxis, para determinar la responsabilidad civil contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

INDICADORES	DEFICIENTE (D)	LOGRADO (L)
CLARIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
OBJETIVIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
CONSISTENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
COHERENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
UTILIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
PERTINENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.

Respecto a la pregunta 7 (P.7):

En el ejercicio de su profesión, es menester conocer su opinión respecto: ¿Cuál es la problemática en la negligencia médica por imprudencia, para determinar la responsabilidad civil extra contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

INDICADORES	DEFICIENTE (D)	LOGRADO (L)
CLARIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
OBJETIVIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
CONSISTENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
COHERENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
UTILIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
PERTINENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.

Respecto a la pregunta 8 (P.8):

De acuerdo a su experiencia, ¿Cuáles son las causas de la problemática en la negligencia médica por Imprudencia, para determinar la responsabilidad civil extra contractual en la provincia de Huancayo,2023?

INDICADORES	DEFICIENTE (D)	LOGRADO (L)
CLARIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
OBJETIVIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
CONSISTENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
COHERENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
UTILIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
PERTINENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.

Respecto a la pregunta 9 (P.9):

Para concluir esta entrevista, le agradecemos su grata participación, es importante que nos comente: ¿Cuál o cuáles serían las soluciones para la problemática en la negligencia médica por imprudencia, para determinar la responsabilidad civil extra contractual en la provincia de Huancayo,2023?

INDICADORES	DEFICIENTE (D)	LOGRADO (L)
CLARIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
OBJETIVIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
CONSISTENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
COHERENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
UTILIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
PERTINENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.

Respecto a la "Guía de entrevista" en general:

INDICADORES	DEFICIENTE (D)	LOGRADO (L)
ORGANIZACIÓN	La entrevista no cumple con la condición requerida.	La entrevista cumple con la condición requerida.
SUFICIENCIA	La entrevista no cumple con la condición requerida.	La entrevista cumple con la condición requerida.

Lugar y fecha: Huancayo, 25 de agosto del 2023



~~RECIBIDO~~
 Judith Barreto Poma
 ABOGADA
 C A J 1509

I) DATOS GENERALES
TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:
"LA NEGLIGENCIA MÉDICA Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN LA PROVINCIA DE HUANCAYO, 2023
DATOS DEL EVALUADOR:
Prenombres y nombres: ABOG. ANGEL PARIONA DE LA CRUZ
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
Respecto a la pregunta 1 (P.1):

Desde su experiencia como abogado, ¿Cuál es la problemática de la negligencia médica y la responsabilidad civil en la provincia de Huancayo, 2023?

INDICADORES	DEFICIENTE (D)	LOGRADO (L)
CLARIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
OBJETIVIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
CONSISTENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
COHERENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
UTILIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
PERTINENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.

Respecto a la pregunta 2 (P.2):

Habiendo determinado la problemática en la pregunta anterior, estimado doctor sería enriquecedor conocer su apreciación acerca de: **¿Cuáles son las causas de la problemática de la negligencia médica y la responsabilidad civil en la provincia de Huancayo, 2023?**

INDICADORES	DEFICIENTE (D)	LOGRADO (L)
CLARIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
OBJETIVIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
CONSISTENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
COHERENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
UTILIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
PERTIENENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.

Respecto a la pregunta 3 (P.3):

Desde su gran experiencia profesional y su trayectoria **¿Cuál o cuáles serían las soluciones a la problemática de la negligencia médica y la responsabilidad civil en la provincia de Huancayo, 2023?**

INDICADORES	DEFICIENTE (D)	LOGRADO (L)
CLARIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
OBJETIVIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
CONSISTENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
COHERENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
UTILIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
PERTIENENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.

Respecto a la pregunta 4 (P.4):

Por ello, de acuerdo a su amplia experiencia, es imprescindible que nos comenté ¿Cuál es la problemática en la negligencia médica por mala praxis, para determinar la responsabilidad civil contractual en la provincia de Huancayo,2023?

INDICADORES	DEFICIENTE (D)	LOGRADO (L)
CLARIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
OBJETIVIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
CONSISTENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
COHERENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
UTILIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
PERTINENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.

Respecto a la pregunta 5 (P.5):

De acuerdo a su amplia experiencia, es fundamental que nos señale, ¿Cuáles son las causas de la problemática en la negligencia médica por mala praxis, para determinar la responsabilidad civil contractual en la provincia de Huancayo,2023?

INDICADORES	DEFICIENTE (D)	LOGRADO (L)
CLARIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
OBJETIVIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
CONSISTENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
COHERENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
UTILIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
PERTINENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.

Respecto a la pregunta 6 (P.6):

Por otro lado, ¿Cuál o cuáles son las soluciones de la problemática en la negligencia médica por mala praxis, para determinar la responsabilidad civil contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

INDICADORES	DEFICIENTE (D)	LOGRADO (L)
CLARIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
OBJETIVIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
CONSISTENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
COHERENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
UTILIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
PERTIENENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.

Respecto a la pregunta 7 (P.7):

En el ejercicio de su profesión, es menester conocer su opinión respecto: ¿Cuál es la problemática en la negligencia médica por imprudencia, para determinar la responsabilidad civil extra contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

INDICADORES	DEFICIENTE (D)	LOGRADO (L)
CLARIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
OBJETIVIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
CONSISTENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
COHERENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
UTILIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
PERTIENENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.

Respecto a la pregunta 8 (P.8):

De acuerdo a su experiencia, ¿Cuáles son las causas de la problemática en la negligencia médica por imprudencia, para determinar la responsabilidad civil extra contractual en la provincia de Huancayo,2023?

INDICADORES	DEFICIENTE (D)	LOGRADO (L)
CLARIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
OBJETIVIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
CONSISTENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
COHERENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
UTILIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
PERTIENENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.

Respecto a la pregunta 9 (P.9):

Para concluir esta entrevista, le agradecemos su grata participación, es importante que nos comente: ¿Cuál o cuáles serían las soluciones para la problemática en la negligencia médica por imprudencia, para determinar la responsabilidad civil extra contractual en la provincia de Huancayo,2023?

INDICADORES	DEFICIENTE (D)	LOGRADO (L)
CLARIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
OBJETIVIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
CONSISTENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
COHERENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
UTILIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
PERTIENENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.

Respecto a la "Guía de entrevista" en general:

INDICADORES	DEFICIENTE (D)	LOGRADO (L)
ORGANIZACIÓN	La entrevista no cumple con la condición requerida.	La entrevista cumple con la condición requerida.
SUFICIENCIA	La entrevista no cumple con la condición requerida.	La entrevista cumple con la condición requerida.

Lugar y fecha: Huancayo, 25 de agosto del 2023




 Angel Pariona De La Cruz
 ABOGADO
 C.A.J. 1359

I) DATOS GENERALES

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

"LA NEGLIGENCIA MÉDICA Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN LA PROVINCIA DE HUANCAYO, 2023

DATOS DEL EVALUADOR:

Prenombres y nombres:

Abg. Julio Cesar Escobar Andia

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Respecto a la pregunta 1 (P.1):

Desde su experiencia como abogado, ¿Cuál es la problemática de la negligencia médica y la responsabilidad civil en la provincia de Huancayo, 2023?

INDICADORES	DESBALANCE (D)	LOGRADO (L)
CLARIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
OBJETIVIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
CONSISTENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
COHERENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
UTILIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
PERTINENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.

Respecto a la pregunta 2 (P.2):

Habiendo determinado la problemática en la pregunta anterior, estimado doctor sería enriquecedor conocer su apreciación acerca de: **¿Cuáles son las causas de la problemática de la negligencia médica y la responsabilidad civil en la provincia de Huancayo, 2023?**

INDICADORES	DEFICIENTE (D)	LOGRADO (L)
CLARIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
OBJETIVIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
CONSISTENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
COHERENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
UTILIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
PERTINENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.

Respecto a la pregunta 3 (P.3):

Desde su gran experiencia profesional y su trayectoria **¿Cuál o cuáles serían las soluciones a la problemática de la negligencia médica y la responsabilidad civil en la provincia de Huancayo, 2023?**

INDICADORES	DEFICIENTE (D)	LOGRADO (L)
CLARIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
OBJETIVIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
CONSISTENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
COHERENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
UTILIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
PERTINENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.

Respecto a la pregunta 4 (P.4):

Por ello, de acuerdo a su amplia experiencia, es imprescindible que nos comenté ¿Cuál es la problemática en la negligencia médica por mala praxis, para determinar la responsabilidad civil contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

INDICADORES	DEFICIENTE (D)	LOGRADO (L)
CLARIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
OBJETIVIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
CONSISTENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
COHERENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
UTILIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
PERTINENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.

Respecto a la pregunta 5 (P.5):

De acuerdo a su amplia experiencia, es fundamental que nos señale, ¿Cuáles son las causas de la problemática en la negligencia médica por mala praxis, para determinar la responsabilidad civil contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

INDICADORES	DEFICIENTE (D)	LOGRADO (L)
CLARIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
OBJETIVIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
CONSISTENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
COHERENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
UTILIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
PERTINENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.

Respecto a la pregunta 6 (P.6):

Por otro lado, ¿Cuál o cuáles son las soluciones de la problemática en la negligencia médica por mala praxis, para determinar la responsabilidad civil contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

INDICADORES	DEFICIENTE (D)	LOGRADO (L)
CLARIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
OBJETIVIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
CONSISTENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
COHERENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
UTILIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
PERTINENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.

Respecto a la pregunta 7 (P.7):

En el ejercicio de su profesión, es menester conocer su opinión respecto: ¿Cuál es la problemática en la negligencia médica por imprudencia, para determinar la responsabilidad civil extra contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

INDICADORES	DEFICIENTE (D)	LOGRADO (L)
CLARIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
OBJETIVIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
CONSISTENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
COHERENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
UTILIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
PERTINENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.

Respecto a la pregunta 8 (P.8):

De acuerdo a su experiencia, ¿Cuáles son las causas de la problemática en la negligencia médica por imprudencia, para determinar la responsabilidad civil extra contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

INDICADORES	DEFICIENTE (D)	LOGRADO (L)
CLARIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
OBJETIVIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
CONSISTENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
COHERENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
UTILIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
PERTIENENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.

Respecto a la pregunta 9 (P.9):

Para concluir esta entrevista, le agradecemos su grata participación, es importante que nos comente: ¿Cuál o cuáles serían las soluciones para la problemática en la negligencia médica por imprudencia, para determinar la responsabilidad civil extra contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

INDICADORES	DEFICIENTE (D)	LOGRADO (L)
CLARIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
OBJETIVIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
CONSISTENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
COHERENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
UTILIDAD	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.
PERTIENENCIA	La pregunta no cumple con la condición requerida.	La pregunta cumple con la condición requerida.

Respecto a la "Guía de entrevista" en general:

INDICADORES	DEFICIENTE (D)	LOGRADO (L)
ORGANIZACIÓN	La entrevista no cumple con la condición requerida.	La entrevista cumple con la condición requerida.
SUFICIENCIA	La entrevista no cumple con la condición requerida.	La entrevista cumple con la condición requerida.

Lugar y fecha: Huancayo, 25 de agosto del 2023


Asesorado
LEGAL

Anexo 4: Entrevistados

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ADULTOS (CON CAPACIDAD DE DECISIÓN)

Propósito del estudio:

Lo estamos invitando a participar en un estudio para analizar la problemática de la negligencia médica y la responsabilidad civil en la provincia de Huancayo, 2023., este es un estudio que será desarrollando por la Escuela Académico Profesional de Derecho de la Universidad Continental.

El análisis sobre la problemática de la Negligencia Médica y la Responsabilidad Civil en la provincia de Huancayo es aparentemente sencillo, se realizará a través de preguntas que usted responderá con la mayor honestidad y nivel catedrático profesional, usted podrá tomar el tiempo que sea necesario para responder, también puede parar con la entrevista en el momento que lo necesite

Si decide participar en este estudio, se realizará lo siguiente (*enumerar los procedimientos del estudio*):

1. Se iniciará con la presentación de los entrevistadores del tema y del tema
2. Se aplicará una guía de entrevista para corroborar la hipótesis de la investigación.
3. Se culmina con el agradecimiento de su participación sobre el aporte a la investigación.

Riesgos:

La aplicación del instrumento no demandará ningún riesgo para su salud.

Beneficios:

Se beneficiará de una de manera educativa, cultural y teórica. Con mayor relevancia a enriquecer la valoración de los supuestos de la presente investigación que también servirán a otros investigadores para sus futuras investigaciones del mismo


María Gabriela Alarcón
ABOGADA
C.A. 3437

contexto sobre la problemática de la negligencia médica y la responsabilidad civil en sus diferentes realidades.

Costos y compensación

No deberá pagar nada por participar en el estudio. Igualmente, no recibirá ningún incentivo económico ni de otra índole.

Confidencialidad:

La presente entrevista es de nivel informático a fin de dar realce verídico del nivel catedrático en temas de negligencia médica y la responsabilidad civil. los resultados de este seguimiento son publicados, se mostrará información que permita la idoneidad y originalidad de los que participaron en este estudio.

Derechos del participante:

Si no decide participar en el estudio, puede retirarse de este en cualquier momento, o participar en una parte del estudio sin que ello cause ningún perjuicio para usted.

Una copia de este consentimiento informado le será entregada.

DECLARACIÓN Y/O CONSENTIMIENTO

Acepto voluntariamente participar en este estudio, comprendo las actividades en las que participaré si decido ingresar a formar parte de la investigación, también entiendo que puedo decidir no participar y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento.




Nombres y Apellidos: *Isidora*
Palomino Martinez

Participante

Fecha: *10/09/2023*
Hora: *09:00am*



Nombres y Apellidos:
Katherine Clemente Carhuaricra

Investigador

Fecha: *10/09/2023*
Hora: *09:00am*



Nombres y Apellidos:
Hilarie Ashly Colqui Medina

Investigador

Fecha: *10/09/2023*
Hora: *09:00 am*

GUÍA DE ENTREVISTA A EXPERTOS

Título: "La Negligencia Médica y la Responsabilidad Civil en la provincia de Huancayo, 2023".

INDICACIONES: El propósito de la entrevista es recoger su opinión respecto a la Negligencia Médica y la Responsabilidad Civil, por esa razón le pido responder sustentadamente las interrogantes.

Entrevistado (a): *Isidora Palomino Martinez*

Profesión: *Abogada*

Número de colegiatura: *C.A.S 3437*

Cargo actual: *Abogada Litigante*

Universidad de estudio: *Universidad Peruana los Andes*

Especialidad: *Derecho penal y Gestión Municipal*

Institución:

Años de experiencia: *20*

Grado académico: *Bachiller en Derecho*

OBJETIVO GENERAL

Analizar la problemática de la Negligencia Médica y la Responsabilidad Civil en la provincia de Huancayo, 2023.

Preguntas:

1.- Desde su experiencia como abogado, ¿Cuál es la problemática de la Negligencia Médica y la Responsabilidad civil en la provincia de Huancayo, 2023?

Se evidencia que los damnificados, perjudicados, afrontan un sistema burocrático desde la atención misma en entidades públicas relacionados al giro de salud y sus giros relacionados.

2.- Habiendo determinado la problemática en la pregunta anterior, estimado doctor sería enriquecedor conocer su apreciación acerca de: ¿Cuáles son las causas de la problemática de la Negligencia Médica y la Responsabilidad Civil en la provincia de Huancayo, 2023?

Se evidencia un aparato judicial, la existencia de una relación entre la negligencia médica y la responsabilidad civil; la negligencia es la irresponsabilidad a la práctica de la medicina; la responsabilidad civil se determina según el daño causado, daño moral, daño emergente y lucro cesante, con esto se podría indicar que una causa es la irresponsabilidad de los médicos.

Isidora Palomino Martinez
ABOGADA
C.O.I. 3437

3.- Desde su gran experiencia profesional y su trayectoria ¿Cuál o cuáles serían las soluciones a la problemática de la Negligencia Médica y la Responsabilidad Civil en la provincia de Huancayo, 2023?

Considero que una viable solución podría ser la indemnización equivalente al daño causado, quiero decir que también se amaba y se tenga en consideración el daño a la persona y su proyecto personal.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Identificar la problemática en la Negligencia Médica por mala praxis, para determinar la Responsabilidad Civil Contractual en la provincia de Huancayo, 2023.

Preguntas:

4.- Por ello, de acuerdo a su amplia experiencia, es imprescindible que nos comenté ¿Cuál es la problemática en la negligencia médica por mala praxis, para determinar la Responsabilidad Civil Contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

Que en nuestra sociedad la atención de profesionales de la salud se quite de forma verbal y se establezca que existe una obligación de medios y no de resultados lo cual contribuye a una atención no óptima

5.- De acuerdo a su amplia experiencia, es fundamental que nos señale, ¿Cuáles son las causas de la problemática en la Negligencia Médica por mala praxis, para determinar la Responsabilidad Civil Contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

La atención que demora en las relaciones de médico paciente inclusive no muy buena práctica profesional y ética en la atención.

6.- Por otro lado, ¿Cuál o cuáles son las soluciones de la problemática en la Negligencia Médica por mala praxis, para determinar la Responsabilidad Civil Contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

Las soluciones que planteo sería modificar e mejorar articular en código civil, creación de leyes especiales y reglamentos debidos.


ABOGADO
N.º 3937

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Identificar la problemática en la negligencia médica por imprudencia, para determinar la Responsabilidad Civil Extra Contractual en la provincia de Huancayo, 2023.

Preguntas:

7.- En el ejercicio de su profesión, es menester conocer su opinión respecto: ¿Cuál es la problemática en la Negligencia Médica por imprudencia, para determinar la Responsabilidad Civil Extra Contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

Se configura culpa leve la imprudencia al momento de prestar una atención médica

8.- De acuerdo a su experiencia, ¿Cuáles son las causas de la problemática en la Negligencia Médica por imprudencia, para determinar la Responsabilidad Civil Extra Contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

Consideramos que la imprudencia y falta de capacitación son motivos suficientes para determinar culpa leve en la atención.

9.- Para concluir esta entrevista, le agradecemos su grata participación, es importante que nos comente: ¿Cuál o cuáles serían las soluciones para la problemática en la Negligencia Médica por imprudencia, para determinar la Responsabilidad Civil Extra Contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

Debería ser más adecuado aceptar demandas y no debía declararse improcedente.


Gisela Polanco Martínez
ABOGADA
Caj. 3437

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ADULTOS (CON CAPACIDAD DE DECISIÓN)

Propósito del estudio:

Lo estamos invitando a participar en un estudio para analizar la problemática de la negligencia médica y la responsabilidad civil en la provincia de Huancayo, 2023., este es un estudio que será desarrollando por la Escuela Académico Profesional de Derecho de la Universidad Continental.

El análisis sobre la problemática de la Negligencia Médica y la Responsabilidad Civil en la provincia de Huancayo es aparentemente sencillo, se realizará a través de preguntas que usted responderá con la mayor honestidad y nivel catedrático profesional, usted podrá tomar el tiempo que sea necesario para responder, también puede parar con la entrevista en el momento que lo necesite

Si decide participar en este estudio, se realizará lo siguiente (*enumerar los procedimientos del estudio*):

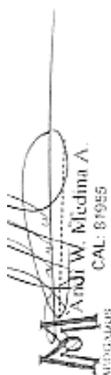
1. Se iniciará con la presentación de los entrevistadores del tema y del tema
2. Se aplicará una guía de entrevista para corroborar la hipótesis de la investigación.
3. Se culmina con el agradecimiento de su participación sobre el aporte a la investigación.

Riesgos:

La aplicación del instrumento no demandará ningún riesgo para su salud.

Beneficios:

Se beneficiará de una de manera educativa, cultural y teórica. Con mayor relevancia a enriquecer la valoración de los supuestos de la presente investigación que también servirán a otros investigadores para sus futuras investigaciones del mismo



Facultad de Derecho
Universidad Continental
C.A.L. 819955

contexto sobre la problemática de la negligencia médica y la responsabilidad civil en sus diferentes realidades.

Costos y compensación

No deberá pagar nada por participar en el estudio. Igualmente, no recibirá ningún incentivo económico ni de otra índole.

Confidencialidad:

La presente entrevista es de nivel informático a fin de dar realce verídico del nivel catedrático en temas de negligencia médica y la responsabilidad civil. Los resultados de este seguimiento son publicados, se mostrará información que permita la idoneidad y originalidad de los que participaron en este estudio.

Derechos del participante:

Si no decide participar en el estudio, puede retirarse de este en cualquier momento, o participar en una parte del estudio sin que ello cause ningún perjuicio para usted.

Una copia de este consentimiento informado le será entregada.

DECLARACIÓN Y/O CONSENTIMIENTO

Acepto voluntariamente participar en este estudio, comprendo las actividades en las que participaré si decido ingresar a formar parte de la investigación, también entiendo que puedo decidir no participar y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento.



Andy W. Medina A.
CAL: B1955

Nombres y Apellidos:

ANDY MEDINA AZABACHE
PARICIPANTE

Fecha: 8/09/2023
Hora: 11:00 AM



Nombres y Apellidos:
Katherine Clemente Carhuarica

Investigador

Fecha: 8/09/2023
Hora: 11:AM



Nombres y Apellidos:
Hilarie Ashly Colqui Medina

Investigador

Fecha: 8/09/2023
Hora: 11:00 AM

GUÍA DE ENTREVISTA A EXPERTOS

Título: "La Negligencia Médica y la Responsabilidad Civil en la provincia de Huancayo, 2023".

INDICACIONES: El propósito de la entrevista es recoger su opinión respecto a la Negligencia Médica y la Responsabilidad Civil, por esa razón le pido responder sustentadamente las interrogantes.

Entrevistado (a): Andi Medina Azabache

Profesión: Abogado

Número de colegiatura: 81955

Cargo actual: Gerente

Universidad de estudio: Universidad Continental

Especialidad: Derecho Penal

Institución: M&M ABOGADOS

Años de experiencia: 4 años

Grado académico: Titulado en Derecho

OBJETIVO GENERAL

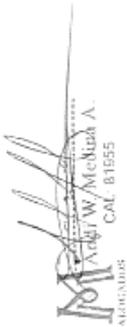
Analizar la problemática de la Negligencia Médica y la Responsabilidad Civil en la provincia de Huancayo, 2023.

Preguntas:

1.- Desde su experiencia como abogado, ¿Cuál es la problemática de la Negligencia Médica y la Responsabilidad civil en la provincia de Huancayo, 2023? La negligencia médica como delito trae consigo una reparación Civil que no siempre se ajusta a los reales daños sufridos por los agraviados, esto se debe a qué se deja la responsabilidad de imponer una indemnización a magistrados que están enfocados a buscar la responsabilidad penal y que en muy pocas ocasiones se verifican los presupuestos de la responsabilidad civil llegando incluso a absurdo de sostener que el solo hecho de encontrar responsabilidad penal acarrea como consecuencia una responsabilidad en el ámbito civil sin que existan mayores elementos que acrediten el daño, el nexo causal entre el hecho y la cuantificación del primero.

2.- Habiendo determinado la problemática en la pregunta anterior, estimado doctor sería enriquecedor conocer su apreciación acerca de: ¿Cuáles son las causas de la problemática de la Negligencia Médica y la Responsabilidad Civil en la provincia de Huancayo, 2023?

Como referí anteriormente, la problemática está en el modo en el cual se resuelven los procesos de negligencia médica respecto a la reparación civil



de los agraviados; esto toma mayor solvencia si se tienen cuenta que al referirnos a la indemnización resulta favorable para los perjudicados no constituirse en actores civiles y demandar los daños en el fuero civil, ello a efectos de que se puedan desarrollar los elementos de la responsabilidad civil y que exista una correcta determinación del quantum dañoso.

3.- Desde su gran experiencia profesional y su trayectoria ¿Cuál o cuáles serían las soluciones a la problemática de la Negligencia Médica y la Responsabilidad Civil en la provincia de Huancayo, 2023? Soy de la opinión de que la solución podría estar en la exigencia a los magistrados de los fueros penales cumplan con desarrollar en sus sentencias cada uno de los elementos de la reparación civil y que, además de ello, exista mayor debate dentro del juicio oral enfocado a la determinación de la cuantía. Resulta evidente que para ello se necesita que el actor civil deje de ser un mero oyente de la audiencia y que presente los medios idóneos para acreditar su pretensión.

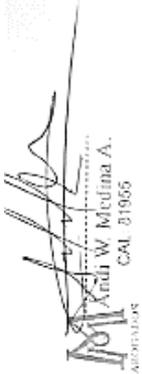
OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Identificar la problemática en la Negligencia Médica por mala praxis, para determinar la Responsabilidad Civil Contractual en la provincia de Huancayo, 2023.

Preguntas:

4.- Por ello, de acuerdo a su amplia experiencia, es imprescindible que nos comenté ¿Cuál es la problemática en la negligencia médica por mala praxis, para determinar la Responsabilidad Civil Contractual en la provincia de Huancayo, 2023? Para responder a tu pregunta primero hay que aclarar que toda negligencia médica presupone una mala Praxis, de lo contrario no se podría hablar de negligencia médica. Aclarado ello, una de las problemáticas más grandes que puedo encontrar es la poca capacidad de los agraviados de probar la negligencia y si bien existe una inversión de carga probatoria en determinados casos, ello no resulta suficiente ya que no solo se está frente a la dificultad de probar el nexo causal; sino que también es complicado la cuantificación del daño ya que en muchas ocasiones se habla de pérdida de vidas humanas (padres, madres, hijos) y cada situación resulta particular siendo muy complicado determinar realmente la cuantía del daño.

5.- De acuerdo a su amplia experiencia, es fundamental que nos señale, ¿Cuáles son las causas de la problemática en la Negligencia Médica por mala praxis, para determinar la Responsabilidad Civil Contractual en la provincia de Huancayo, 2023? me inclino una vez más a sostener que la problemática más grande es la acreditación de la cuantía indemnizatoria y en especial el daño no patrimonial. Problemática que subsiste en nuestro sistema siempre que se tiene que determinar cuantías referentes al daño no patrimonial; no


Ximena W. Medina A.
CAL. 81965
ABOGADOS

existe en nuestro país y menos en la región una forma de cuantificar a muerte o la pérdida de algún miembro del cuerpo.

6.- Por otro lado, ¿Cuál o cuáles son las soluciones de la problemática en la Negligencia Médica por mala praxis, para determinar la Responsabilidad Civil Contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

A lo largo de la historia se han planeado diferentes soluciones respecto de este problema siendo unas poco humanitarias como la de tener una tabla que nos diga cuánto valdría cada miembro o una muerte por mencionar algunas. En mi opinión, el daño no patrimonial siempre va ser un problema ya que la cuantificación del dolor no puede ser igual en todos los casos imposibilitado esto una homologación; debido a ello la responsabilidad estará siempre en los operarios del derecho que participen (juez y partes) a efectos de que cada caso se analice a profundidad.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Identificar la problemática en la negligencia médica por imprudencia, para determinar la Responsabilidad Civil Extra Contractual en la provincia de Huancayo, 2023.

Preguntas:

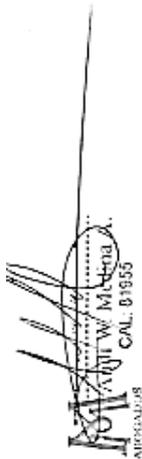
7.- En el ejercicio de su profesión, es menester conocer su opinión respecto: ¿Cuál es la problemática en la Negligencia Médica por imprudencia, para determinar la Responsabilidad Civil Extra Contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

Empecemos por señalar que existe una línea muy delgada entre lo que se considera negligencia médica y lo que es imprudencia médica. La primera se podría definir como el incumplimiento de los principios inherentes al arte o profesión, vale decir que se hace lo que no se debe hacer o no se hace lo que se debe de hacer (ambos casos con pleno conocimiento); por otro lado, la imprudencia está más enfocada a asumir un riesgo sin que exista la necesidad de hacerlo; es decir, el sujeto actúa sin proveer las consecuencias en que desemboca su actuar irreflexivo. Ahora bien, en ambos casos considero que las consecuencias resultan ser iguales referentes a la problemática planteada.

8.- De acuerdo a su experiencia, ¿Cuáles son las causas de la problemática en la Negligencia Médica por imprudencia, para determinar la Responsabilidad Civil Extra Contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

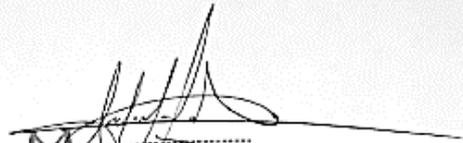
Estando a la respuesta anterior, se entiende que las causas vendrían a ser las mismas que en los casos de negligencia por mala Praxis.

9.- Para concluir esta entrevista, le agradecemos su grata participación, es importante que nos comente: ¿Cuál o cuáles serían las soluciones para la


INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL
CAL. 81655
AREQUIPA

problemática en la Negligencia Médica por imprudencia, para determinar la Responsabilidad Civil Extra Contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

Del mismo modo, encuentro que las soluciones vendrían a ser las mismas ya planteadas.



Andrés W. Medina A.
CAJ 81956

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ADULTOS (CON CAPACIDAD DE DECISIÓN)

Propósito del estudio:

Lo estamos invitando a participar en un estudio para analizar la problemática de la negligencia médica y la responsabilidad civil en la provincia de Huancayo, 2023., este es un estudio que será desarrollando por la Escuela Académico Profesional de Derecho de la Universidad Continental.

El análisis sobre la problemática de la Negligencia Médica y la Responsabilidad Civil en la provincia de Huancayo es aparentemente sencillo, se realizará a través de preguntas que usted responderá con la mayor honestidad y nivel catedrático profesional, usted podrá tomar el tiempo que sea necesario para responder, también puede parar con la entrevista en el momento que lo necesite

Si decide participar en este estudio, se realizará lo siguiente (*enumerar los procedimientos del estudio*):

1. Se iniciará con la presentación de los entrevistadores del tema y del tema
2. Se aplicará una guía de entrevista para corroborar la hipótesis de la investigación.
3. Se culmina con el agradecimiento de su participación sobre el aporte a la investigación.


Marcello L. Armas Ruiz
ABOGADO
CAJ. N° 6612

Riesgos:

La aplicación del instrumento no demandará ningún riesgo para su salud.

Beneficios:

Se beneficiará de una de manera educativa, cultural y teórica. Con mayor relevancia a enriquecer la valoración de los supuestos de la presente investigación que también servirán a otros investigadores para sus futuras investigaciones del mismo

contexto sobre la problemática de la negligencia médica y la responsabilidad civil en sus diferentes realidades.

Costos y compensación

No deberá pagar nada por participar en el estudio. Igualmente, no recibirá ningún incentivo económico ni de otra índole.

Confidencialidad:

La presente entrevista es de nivel informático a fin de dar realce verídico del nivel catedrático en temas de negligencia médica y la responsabilidad civil. Los resultados de este seguimiento son publicados, se mostrará información que permita la idoneidad y originalidad de los que participaron en este estudio.

Derechos del participante:

Si no decide participar en el estudio, puede retirarse de este en cualquier momento, o participar en una parte del estudio sin que ello cause ningún perjuicio para usted.

Una copia de este consentimiento informado le será entregada.

DECLARACIÓN Y/O CONSENTIMIENTO

Acepto voluntariamente participar en este estudio, comprendo las actividades en las que participaré si decido ingresar a formar parte de la investigación, también entiendo que puedo decidir no participar y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento.




Marcelo L. Armas Ruiz
ABOGADO
CAJ. N° 5812

Nombres y Apellidos: Marcelo
Leonardo Armas Ruiz

Participante

Fecha: 05/09/2023
Hora: 16:35



Nombres y Apellidos:
Katherine Clemente Carhuaricra

Investigador

Fecha: 05/09/2023
Hora: 16:35 pm



Nombres y Apellidos:
Hilarié Ashly Colqui Medina

Investigador

Fecha: 05/09/2023
Hora: 16:35 pm

GUÍA DE ENTREVISTA A EXPERTOS

Título: "La Negligencia Médica y la Responsabilidad Civil en la provincia de Huancayo, 2023".

INDICACIONES: El propósito de la entrevista es recoger su opinión respecto a la Negligencia Médica y la Responsabilidad Civil, por esa razón le pido responder sustentadamente las interrogantes.

Entrevistado (a): Marcelo Leonardo Armas Ruiz

Profesión: Abogado

Número de colegiatura: 5812

Cargo actual: Abogado Litigante

Universidad de estudio: Universidad Continental

Especialidad: Derecho Penal y Derecho Civil

Institución: Estudio Jurídico "Armas y Asociados"

Años de experiencia: 2 años

Grado académico: Bachiller en Derecho

OBJETIVO GENERAL

Analizar la problemática de la Negligencia Médica y la Responsabilidad Civil en la provincia de Huancayo, 2023.

Preguntas:

1.- Desde su experiencia como abogado, ¿Cuál es la problemática de la Negligencia Médica y la Responsabilidad civil en la provincia de Huancayo, 2023?

Una de las principales problemáticas que encontramos hoy en día respecto a Responsabilidad Civil en Negligencias Médicas, es que no existe parámetros establecidos que sirvan como guía para determinar si existe o no responsabilidad civil, ya que es un tema muy novedoso en la ciudad de Huancayo; por lo que, no hay especialistas adecuados para enfrentar mencionado tema.

2.- Habiendo determinado la problemática en la pregunta anterior, estimado doctor sería enriquecedor conocer su apreciación acerca de: ¿Cuáles son las causas de la problemática de la Negligencia Médica y la Responsabilidad Civil en la provincia de Huancayo, 2023?

Las causas que se hacen notar en la ciudad de Huancayo, es principalmente que no existe la capacitación adecuada para poder enfrentar temas de Negligencia Médica, esta capacitación debería ser de manera general para jueces, fiscales, peritos, entre otros; por lo tanto, al no existir un adecuado


Marcelo L. Armas Ruiz,
ABOGADO
CAJ. N° 5812

conocimiento especializado en mencionado tema, no va existir un pronunciamiento de acuerdo a ley.

3.- Desde su gran experiencia profesional y su trayectoria ¿Cuál o cuáles serían las soluciones a la problemática de la Negligencia Médica y la Responsabilidad Civil en la provincia de Huancayo, 2023?

Para poder solucionar el mencionado tema, deberá el estado capacitar a los operadores de justicia y los que hacen de apoyo a estos, ya que va depender mucho del trabajo que realice un fiscal al momento de investigar, de los peritos al momento de analizar, de los jueces al momento de sentenciar y de los defensores privados y públicos que deben también tener la capacidad de poder sustentar que hay una negligencia médica que deberá ser indemnizada.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Identificar la problemática en la Negligencia Médica por mala praxis, para determinar la Responsabilidad Civil Contractual en la provincia de Huancayo, 2023.

Preguntas:

4.- Por ello, de acuerdo a su amplia experiencia, es imprescindible que nos comenté ¿Cuál es la problemática en la negligencia médica por mala praxis, para determinar la Responsabilidad Civil Contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

Una de las principales problemáticas es determinar si existe una mala praxis al momento de alguna intervención médica, ya que dependerá de los peritos que puedan analizar correctamente el procedimiento que se debió utilizar al momento de la intervención y que no fue utilizado por el personal médico de turno que fue negligente.

5.- De acuerdo a su amplia experiencia, es fundamental que nos señale, ¿Cuáles son las causas de la problemática en la Negligencia Médica por mala praxis, para determinar la Responsabilidad Civil Contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

Las causas principalmente de esta problemática es que no existe el capacitación o conocimientos en temas médicos y legales que deberán ser abordados en la presente y tampoco existe una adecuada investigación por parte de la fiscalía al momento de tener casos de negligencia médica.

6.- Por otro lado, ¿Cuál o cuáles son las soluciones de la problemática en la Negligencia Médica por mala praxis, para determinar la Responsabilidad Civil Contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

Que exista un mayor control a las instituciones públicas como el Poder Judicial y Ministerio Público, para que puedan realizar el trabajo adecuado y obtener de estos un resultado favorable, debiendo ser capacitados


Marcello L. Armas Rúa,
ABOGADO
CAJ. N° 6612

constantemente o exigiendo que estos se capaciten para que puedan ser llevados estos casos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Identificar la problemática en la negligencia médica por imprudencia, para determinar la Responsabilidad Civil Extra Contractual en la provincia de Huancayo, 2023.

Preguntas:

7.- En el ejercicio de su profesión, es menester conocer su opinión respecto: ¿Cuál es la problemática en la Negligencia Médica por imprudencia, para determinar la Responsabilidad Civil Extra Contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

Para este caso se deberá analizar los protocolos que existen en el nosocomio que fue intervenido la persona, debiendo de analizarse las guías médicas o reglamentos médicos, para determinar cuál fue el comportamiento del personal médico que intervino ya que, si existió advertencias por otro personal y pese a eso realizó una intervención exagerada, entonces se deberá responder de diferente modo de mala praxis, ya que son dos temas alejados de esto.

8.- De acuerdo a su experiencia, ¿Cuáles son las causas de la problemática en la Negligencia Médica por imprudencia, para determinar la Responsabilidad Civil Extra Contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

Las causas principales para poder llegar a determinar una negligencia por imprudencia, es saber analizar todos las guías, reglamentos y procedimientos médicos que existen en el lugar, además de determinar el personal que estuvo a cargo de los análisis o procedimientos, también que se envíe al personal experto las historias clínicas para el peritaje adecuado.

9.- Para concluir esta entrevista, le agradecemos su grata participación, es importante que nos comente: ¿Cuál o cuáles serían las soluciones para la problemática en la Negligencia Médica por imprudencia, para determinar la Responsabilidad Civil Extra Contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

Que el personal que pueda ser destinado para analizar algún caso de negligencia médica, deberá ser conformado por personal que esté capacitado para poder realizar una investigación de acuerdo a ley o en su defecto que se contrate personal mediante terceros que sean especializados en este tema.



Marcelo L. Amico Ruiz
ABOGADO
CAJ. N° 6812

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ADULTOS (CON CAPACIDAD DE DECISIÓN)

Propósito del estudio:

Lo estamos invitando a participar en un estudio para analizar la problemática de la negligencia médica y la responsabilidad civil en la provincia de Huancayo, 2023., este es un estudio que será desarrollando por la Escuela Académico Profesional de Derecho de la Universidad Continental.

El análisis sobre la problemática de la Negligencia Médica y la Responsabilidad Civil en la provincia de Huancayo es aparentemente sencillo, se realizará a través de preguntas que usted responderá con la mayor honestidad y nivel catedrático profesional, usted podrá tomar el tiempo que sea necesario para responder, también puede parar con la entrevista en el momento que lo necesite

Si decide participar en este estudio, se realizará lo siguiente (*enumerar los procedimientos del estudio*):

1. Se iniciará con la presentación de los entrevistadores del tema y del tema
2. Se aplicará una guía de entrevista para corroborar la hipótesis de la investigación.
3. Se culmina con el agradecimiento de su participación sobre el aporte a la investigación.

Riesgos:

La aplicación del instrumento no demandará ningún riesgo para su salud.

Beneficios:

Se beneficiará de una de manera educativa, cultural y teórica. Con mayor relevancia a enriquecer la valoración de los supuestos de la presente investigación que también servirán a otros investigadores para sus futuras investigaciones del mismo



Isidro Pérez Masili
ABOGADO
CAJ. 8998

contexto sobre la problemática de la negligencia médica y la responsabilidad civil en sus diferentes realidades.

Costos y compensación

No deberá pagar nada por participar en el estudio. Igualmente, no recibirá ningún incentivo económico ni de otra índole.

Confidencialidad:

La presente entrevista es de nivel informático a fin de dar realce verídico del nivel catedrático en temas de negligencia médica y la responsabilidad civil. los resultados de este seguimiento son publicados, se mostrará información que permita la idoneidad y originalidad de los que participaron en este estudio.

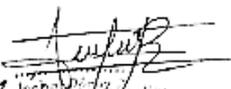
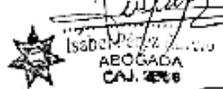
Derechos del participante:

Si no decide participar en el estudio, puede retirarse de este en cualquier momento, o participar en una parte del estudio sin que ello cause ningún perjuicio para usted.

Una copia de este consentimiento informado le será entregada.

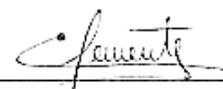
DECLARACIÓN Y/O CONSENTIMIENTO

Acepto voluntariamente participar en este estudio, comprendo las actividades en las que participaré si decido ingresar a formar parte de la investigación, también entiendo que puedo decidir no participar y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento.



Isabel Pérez R.
Nombres y Apellidos:

Participante

Fecha: 08-09-2023
Hora: 11:50 AM.


Katherine Clemente Carhuaricra
Nombres y Apellidos:

Investigador

Fecha: 08-09-2023
Hora: 11:50 am


Hilarie Ashly Colqui Medina
Nombres y Apellidos:

Investigador

Fecha: 08-09-2023
Hora: 11:50 am.

GUÍA DE ENTREVISTA A EXPERTOS

Título: "La Negligencia Médica y la Responsabilidad Civil en la provincia de Huancayo, 2023".

INDICACIONES: El propósito de la entrevista es recoger su opinión respecto a la Negligencia Médica y la Responsabilidad Civil, por esa razón le pido responder sustentadamente las interrogantes.

Entrevistado (a): Isabel Pérez Raveto

Profesión: Abogada

Número de colegiatura: C.A.J. 3686

Cargo actual: Abogada litigante

Universidad de estudio: Universidad Peruana los Andes

Especialidad: Derecho Penal

Institución:

Años de experiencia: 10 años

Grado académico: Bachiller en Derecho

OBJETIVO GENERAL

Analizar la problemática de la Negligencia Médica y la Responsabilidad Civil en la provincia de Huancayo, 2023.

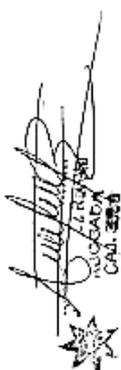
Preguntas:

1.- Desde su experiencia como abogado, ¿Cuál es la problemática de la Negligencia Médica y la Responsabilidad civil en la provincia de Huancayo, 2023?

Que hay médicos que no están preparados y no son especialistas, como podemos ver a diario suplantaciones de médicos, personas particulares que ejercen la medicina sin ser médicos y solo les llevan a la muerte a los pacientes, como se ha podido observar en las tipificaciones de la R.C. imponerse una pena más grave y una interdicción

2.- Habiendo determinado la problemática en la pregunta anterior, estimado doctor sería enriquecedor conocer su apreciación acerca de: ¿Cuáles son las causas de la problemática de la Negligencia Médica y la Responsabilidad Civil en la provincia de Huancayo, 2023?

1. un diagnóstico exacto, una cirugía errada, Responsabilidad por productos malos. la responsabilidad civil sería inhabilitar al médico de por vida.



3.- Desde su gran experiencia profesional y su trayectoria ¿Cuál o cuáles serían las soluciones a la problemática de la Negligencia Médica y la Responsabilidad Civil en la provincia de Huancayo, 2023?

Los médicos se capaciten y se especialicen y escuchar más a sus pacientes, evaluaciones más minuciosas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Identificar la problemática en la Negligencia Médica por mala praxis, para determinar la Responsabilidad Civil Contractual en la provincia de Huancayo, 2023.

Preguntas:

4.- Por ello, de acuerdo a su amplia experiencia, es imprescindible que nos comenté ¿Cuál es la problemática en la negligencia médica por mala praxis, para determinar la Responsabilidad Civil Contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

Que no estén capacitados y no tengan la especialidad para evaluar a un paciente acerca en sí de sus dolencias.

5.- De acuerdo a su amplia experiencia, es fundamental que nos señale, ¿Cuáles son las causas de la problemática en la Negligencia Médica por mala praxis, para determinar la Responsabilidad Civil Contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

Que el profesional sea mal capacitado, mal alimentado, mal informado, que hacen malos diagnósticos.

6.- Por otro lado, ¿Cuál o cuáles son las soluciones de la problemática en la Negligencia Médica por mala praxis, para determinar la Responsabilidad Civil Contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

Que se capaciten, que escuchen más a sus pacientes y que sean más especialistas, y evalúen muy minuciosamente a los pacientes.


Oficina Nacional de la Defensoría Pública
CALLE 3056

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Identificar la problemática en la negligencia médica por imprudencia, para determinar la Responsabilidad Civil Extra Contractual en la provincia de Huancayo, 2023.

Preguntas:

7.- En el ejercicio de su profesión, es menester conocer su opinión respecto: ¿Cuál es la problemática en la Negligencia Médica por imprudencia, para determinar la Responsabilidad Civil Extra Contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

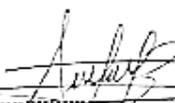
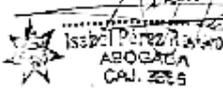
Que se hagan pasar por médicos personas
naturales o sin ser médicos.

8.- De acuerdo a su experiencia, ¿Cuáles son las causas de la problemática en la Negligencia Médica por imprudencia, para determinar la Responsabilidad Civil Extra Contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

las suplantaciones, los controles de supervisión,
la mala praxis de la profesión.

9.- Para concluir esta entrevista, le agradecemos su grata participación, es importante que nos comente: ¿Cuál o cuáles serían las soluciones para la problemática en la Negligencia Médica por imprudencia, para determinar la Responsabilidad Civil Extra Contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

Ser más diligentes para la supervisión a cada
médico (los jefes inmediatos), inhabilitarlos
de por vida cuando ejerzan una mala praxis,
o cobeten la negligencia en caso de muerte
del paciente.



Isabel Pérez Natoro
ABOGADA
C.O.P. 2255

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ADULTOS (CON CAPACIDAD DE DECISIÓN)

Propósito del estudio:

Lo estamos invitando a participar en un estudio para analizar la problemática de la negligencia médica y la responsabilidad civil en la provincia de Huancayo, 2023., este es un estudio que será desarrollando por la Escuela Académico Profesional de Derecho de la Universidad Continental.

El análisis sobre la problemática de la Negligencia Médica y la Responsabilidad Civil en la provincia de Huancayo es aparentemente sencillo, se realizará a través de preguntas que usted responderá con la mayor honestidad y nivel catedrático profesional, usted podrá tomar el tiempo que sea necesario para responder, también puede parar con la entrevista en el momento que lo necesite

Si decide participar en este estudio, se realizará lo siguiente (*enumerar los procedimientos del estudio*):

1. Se iniciará con la presentación de los entrevistadores del tema y del tema
2. Se aplicará una guía de entrevista para corroborar la hipótesis de la investigación.
3. Se culmina con el agradecimiento de su participación sobre el aporte a la investigación.

Riesgos:

La aplicación del instrumento no demandará ningún riesgo para su salud.

Beneficios:

Se beneficiará de una de manera educativa, cultural y teórica. Con mayor relevancia a enriquecer la valoración de los supuestos de la presente investigación que también servirán a otros investigadores para sus futuras investigaciones del mismo


Juan Antonio Torres Ayala
ABOGADO
C.A.L. N° 81179

contexto sobre la problemática de la negligencia médica y la responsabilidad civil en sus diferentes realidades.

Costos y compensación

No deberá pagar nada por participar en el estudio. Igualmente, no recibirá ningún incentivo económico ni de otra índole.

Confidencialidad:

La presente entrevista es de nivel informático a fin de dar realce verídico del nivel catedrático en temas de negligencia médica y la responsabilidad civil. los resultados de este seguimiento son publicados, se mostrará información que permita la idoneidad y originalidad de los que participaron en este estudio.

Derechos del participante:

Si no decide participar en el estudio, puede retirarse de este en cualquier momento, o participar en una parte del estudio sin que ello cause ningún perjuicio para usted.

Una copia de este consentimiento informado le será entregada.

DECLARACIÓN Y/O CONSENTIMIENTO

Acepto voluntariamente participar en este estudio, comprendo las actividades en las que participaré si decido ingresar a formar parte de la investigación, también entiendo que puedo decidir no participar y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento.


.....
Juan Antonio Torres Ayala
ABOGADO
C.A.L. N° 81179

Nombres y Apellidos:
Torres Ayala, Juan Antonio
Participante



Nombres y Apellidos:
Katherine Clemente Carhuaricra
Investigador



Nombres y Apellidos:
Hilarie Ashly Colqui Medina
Investigador

Fecha: 25 de septiembre de 2023
Hora: 9:00 am

Fecha: 25 de septiembre de 2023
Hora: 09:00 am

Fecha: 25 de septiembre de 2023
Hora: 09:00 am

GUÍA DE ENTREVISTA A EXPERTOS

Título: "La Negligencia Médica y la Responsabilidad Civil en la provincia de Huancayo, 2023".

INDICACIONES: El propósito de la entrevista es recoger su opinión respecto a la Negligencia Médica y la Responsabilidad Civil, por esa razón le pido responder sustentadamente las interrogantes.

Entrevistado (a): *Juan Antonio Torres Ayala*

Profesión: *Abogado*

Número de colegiatura: *81179*

Cargo actual: *Abogado Independiente*

Universidad de estudio: *Universidad Continental*

Especialidad: *Derecho Civil*

Institución:

Años de experiencia: *3 años*

Grado académico: *Bachiller en Derecho*

OBJETIVO GENERAL

Analizar la problemática de la Negligencia Médica y la Responsabilidad Civil en la provincia de Huancayo, 2023.

Preguntas:

1.- Desde su experiencia como abogado, ¿Cuál es la problemática de la Negligencia Médica y la Responsabilidad civil en la provincia de Huancayo, 2023?

Es la cuantificación del daño moral, el daño a la persona. De igual modo existen problemas en la evaluación del factor de atribución a decir de la evaluación en sede judicial.

2.- Habiendo determinado la problemática en la pregunta anterior, estimado doctor sería enriquecedor conocer su apreciación acerca de: ¿Cuáles son las causas de la problemática de la Negligencia Médica y la Responsabilidad Civil en la provincia de Huancayo, 2023?

Causa principal de la cuantificación es su falta de regulación en el sistema legislativo peruano, es decir no se tiene datos objetivos para el cálculo ideando dicho postero a datos subjetivos; y la causa de la problemática sobre el factor de atribución es una cuestión de práctica judicial.

Juan Antonio Torres Ayala
ABOGADO
C.A.L. N° 81179

3.- Desde su gran experiencia profesional y su trayectoria ¿Cuál o cuáles serían las soluciones a la problemática de la Negligencia Médica y la Responsabilidad Civil en la provincia de Huancayo, 2023?

Sistema de cuantificación de daños patrimoniales y extrapatrimoniales, dicha iniciativa se debería realizar a través de una evaluación económica jurídica y legislativa. Sobre la solución a la aplicación al factor de atribución, no habría mejor salida que capacitación a los jueces.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Identificar la problemática en la Negligencia Médica por mala praxis, para determinar la Responsabilidad Civil Contractual en la provincia de Huancayo, 2023.

Preguntas:

4.- Por ello, de acuerdo a su amplia experiencia, es imprescindible que nos comenté ¿Cuál es la problemática en la negligencia médica por mala praxis, para determinar la Responsabilidad Civil Contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

Problemática por mala praxis y negligencia médica para determinar responsabilidad civil, caso por analizar los elementos de la responsabilidad al caso concreto. Dicha evaluación es y estará a cargo del operador de justicia. Luego, hacer una debida aplicación es un problema, en tanto lo punto de análisis proviene de tecnicismos médicos a cuya materia dista mucho de los conocimientos jurídicos.

5.- De acuerdo a su amplia experiencia, es fundamental que nos señale, ¿Cuáles son las causas de la problemática en la Negligencia Médica por mala praxis, para determinar la Responsabilidad Civil Contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

En esencia la causa proviene de no evaluar adecuadamente los elementos de la responsabilidad civil y esto ocurre por el desconocimiento de los operadores jurídicos. @mos desconocen temas médicos y quienes en desconocimiento evalúan mal o de forma errónea los referidos elementos.

6.- Por otro lado, ¿Cuál o cuáles son las soluciones de la problemática en la Negligencia Médica por mala praxis, para determinar la Responsabilidad Civil Contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

La solución es capacitar mejor a los operadores jurídicos, quienes para mejorar sus decisiones deben acudir a expertos en temas médicos. Luego, sería ideal gestar un escenario donde se puedan evaluar estos casos de forma especializada. Solo de ese modo podrían cubrirse dicha problemática.


Juan Antonio Torres Ayala
ABOGADO
C.A.L. N° 81179

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Identificar la problemática en la negligencia médica por imprudencia, para determinar la Responsabilidad Civil Extra Contractual en la provincia de Huancayo, 2023.

Preguntas:

7.- En el ejercicio de su profesión, es menester conocer su opinión respecto: ¿Cuál es la problemática en la Negligencia Médica por imprudencia, para determinar la Responsabilidad Civil Extra Contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

La problemática radica en distinguir Negligencia Médica por negligencia y negligencia médica por imprudencia, luego establecer de forma adecuada el factor de atribución. Dicho problema se presenta debido al equívoco de los operadores jurídicos, quienes constantemente tergiversan incluso el tipo de daño.

8.- De acuerdo a su experiencia, ¿Cuáles son las causas de la problemática en la Negligencia Médica por imprudencia, para determinar la Responsabilidad Civil Extra Contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

La causa principal es la falta de pericia para determinar ante que tipo de daño se está luego es distinguir adecuadamente que tipo o ante que tipo de negligencia nos encontramos. La causa para ser analizada adecuadamente el contexto fáctico al contexto jurídico y su adecuada adecuación es en esencia por falta de conocimiento.

9.- Para concluir esta entrevista, le agradecemos su grata participación, es importante que nos comente: ¿Cuál o cuáles serían las soluciones para la problemática en la Negligencia Médica por imprudencia, para determinar la Responsabilidad Civil Extra Contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

Capacitación a los operadores jurídicos y quironas intervenciones en los procesos judiciales, como es de ver, la falta de especialización contribuye a distinguir adecuadamente cada figura médica, lo que merma la actividad jurisdiccional y con ello los problemas en temas de responsabilidad civil médica.


Juan Antonio Torres Ayni
ABOGADO
C.A.L. N° 81179

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ADULTOS (CON CAPACIDAD DE DECISIÓN)

Propósito del estudio:

Lo estamos invitando a participar en un estudio para analizar la problemática de la negligencia médica y la responsabilidad civil en la provincia de Huancayo, 2023., este es un estudio que será desarrollando por la Escuela Académico Profesional de Derecho de la Universidad Continental.

El análisis sobre la problemática de la Negligencia Médica y la Responsabilidad Civil en la provincia de Huancayo es aparentemente sencillo, se realizará a través de preguntas que usted responderá con la mayor honestidad y nivel catedrático profesional, usted podrá tomar el tiempo que sea necesario para responder, también puede parar con la entrevista en el momento que lo necesite

Si decide participar en este estudio, se realizará lo siguiente (*enumerar los procedimientos del estudio*):

1. Se iniciará con la presentación de los entrevistadores del tema y del toma
2. Se aplicará una guía de entrevista para corroborar la hipótesis de la investigación.
3. Se culmina con el agradecimiento de su participación sobre el aporte a la investigación.

Riesgos:

La aplicación del instrumento no demandará ningún riesgo para su salud.

Beneficios:

Se beneficiará de una de manera educativa, cultural y teórica. Con mayor relevancia a enriquecer la valoración de los supuestos de la presente investigación que también servirán a otros investigadores para sus futuras investigaciones del mismo



No deberá pagar nada por participar en el estudio. Igualmente, no recibirá ningún incentivo económico ni de otra índole.

Confidencialidad:

La presente entrevista es de nivel informático a fin de dar realce verídico del nivel catedrático en temas de negligencia médica y la responsabilidad civil, los resultados de este seguimiento son publicados, se mostrará información que permita la idoneidad y originalidad de los que participaron en este estudio.

Derechos del participante:

Si no decide participar en el estudio, puede retirarse de este en cualquier momento, o participar en una parte del estudio sin que ello cause ningún perjuicio para usted.

Una copia de este consentimiento informado le será entregada.

DECLARACIÓN Y/O CONSENTIMIENTO

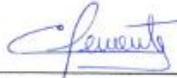
Acepto voluntariamente participar en este estudio, comprendo las actividades en las que participaré si decido ingresar a formar parte de la investigación, también entiendo que puedo decidir no participar y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento.



Jorge Luis Palma Yari
ABOGADO
C.A.E. 83332

Nombres y Apellidos:
Jorge Luis Palma Yari
Participante

Fecha: 25 de setiembre de 2023
Hora: 05:30 pm



Nombres y Apellidos:
Katherine Clemente Carhuarica
Investigador

Fecha: 25 de setiembre de 2023
Hora: 05:30 pm



Nombres y Apellidos:
Hilarie Ashly Colqui Medina
Investigador

Fecha: 25 de setiembre de 2023
Hora: 05:30 pm

GUÍA DE ENTREVISTA A EXPERTOS

Título: "La Negligencia Médica y la Responsabilidad Civil en la provincia de Huancayo, 2023".

INDICACIONES: El propósito de la entrevista es recoger su opinión respecto a la Negligencia Médica y la Responsabilidad Civil, por esa razón le pido responder sustentadamente las interrogantes.

Entrevistado (a): *Jorge Luis Roma Yance*

Profesión: *Abogado*

Número de colegiatura: *C.A. N°: 83332*

Cargo actual: *Abogado Independiente*

Universidad de estudio: *Universidad Continental*

Especialidad: *Derecho Civil*

Institución:

Años de experiencia: *3 años*

Grado académico: *Bachiller en Derecho*

OBJETIVO GENERAL

Analizar la problemática de la Negligencia Médica y la Responsabilidad Civil en la provincia de Huancayo, 2023.

Preguntas:

1.- Desde su experiencia como abogado, ¿Cuál es la problemática de la Negligencia Médica y la Responsabilidad civil en la provincia de Huancayo, 2023?

La problemática gira entorno a lo complejo que puede ser probar la Responsabilidad Civil y los daños que ella generará en un futuro.

2.- Habiendo determinado la problemática en la pregunta anterior, estimado doctor sería enriquecedor conocer su apreciación acerca de: ¿Cuáles son las causas de la problemática de la Negligencia Médica y la Responsabilidad Civil en la provincia de Huancayo, 2023?

Los vacíos legales que existe en cuanto a este tema, así como la complejidad de la rama médica y los aspectos psíquicos que debe evaluarse, ya que cada caso es único y particular.



3.- Desde su gran experiencia profesional y su trayectoria ¿Cuál o cuáles serían las soluciones a la problemática de la Negligencia Médica y la Responsabilidad Civil en la provincia de Huancayo, 2023?

una solución sería buscar mayor capacitación
a los jueces con el fin de incrementar su
conocimiento entorno al tema.
También sería necesario analizar los daños causados
(patrimoniales y extrapatrimoniales).

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Identificar la problemática en la Negligencia Médica por mala praxis, para determinar la Responsabilidad Civil Contractual en la provincia de Huancayo, 2023.

Preguntas:

4.- Por ello, de acuerdo a su amplia experiencia, es imprescindible que nos comenté ¿Cuál es la problemática en la negligencia médica por mala praxis, para determinar la Responsabilidad Civil Contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

La problemática es analizar los elementos de la responsabilidad
civil de cada caso en particular y quién debe realizarlo
es el juez, pero otra problemática es el poco
conocimiento del operador de justicia de los términos
y tecnicismos médicos.

5.- De acuerdo a su amplia experiencia, es fundamental que nos señale, ¿Cuáles son las causas de la problemática en la Negligencia Médica por mala praxis, para determinar la Responsabilidad Civil Contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

La poca evaluación de los elementos de la Responsabilidad
Civil, causada por el desconocimiento de quienes imparten
justicia o los operadores de justicia por el desconocimiento
del tema analizan deficientemente los elementos de la
responsabilidad civil.

6.- Por otro lado, ¿Cuál o cuáles son las soluciones de la problemática en la Negligencia Médica por mala praxis, para determinar la Responsabilidad Civil Contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

Se debe capacitar a los operadores de justicia en base
a temas médicos y así mismo solicitar la ayuda
de expertos en el tema para una adecuada solución.


Jorge Luis Pineda Yarin.
ABOGADO
C.A.B. 00000

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Identificar la problemática en la negligencia médica por imprudencia, para determinar la Responsabilidad Civil Extra Contractual en la provincia de Huancayo, 2023.

Preguntas:

7.- En el ejercicio de su profesión, es menester conocer su opinión respecto: ¿Cuál es la problemática en la Negligencia Médica por imprudencia, para determinar la Responsabilidad Civil Extra Contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

Se genera entorno a la equivocación de los operadores de justicia, quienes no tienen en claro el tipo de daño que existe y no estipulan correctamente el factor de atribución.

8.- De acuerdo a su experiencia, ¿Cuáles son las causas de la problemática en la Negligencia Médica por imprudencia, para determinar la Responsabilidad Civil Extra Contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

La causa es la deficiente valoración del tipo de daño que nos encontramos y la incorrecta determinación del contexto ante el que surge el hecho, ello debido al desconocimiento.

9.- Para concluir esta entrevista, le agradecemos su grata participación, es importante que nos comente: ¿Cuál o cuáles serían las soluciones para la problemática en la Negligencia Médica por imprudencia, para determinar la Responsabilidad Civil Extra Contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

Se debe enfatizar una mejor capacitación y preparación de los jueces respecto a este tipo de temas, así mismo buscar a especialistas que conjuntamente con los operadores de justicia trabajen en este tipo de casos. Buscar que exista especialización relacionada al tema que involucre a los operadores de justicia.


Jorge Luis Palma Yari
ABOGADO
C.N. 83377

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ADULTOS (CON CAPACIDAD DE DECISIÓN)

Propósito del estudio:

Lo estamos invitando a participar en un estudio para analizar la problemática de la negligencia médica y la responsabilidad civil en la provincia de Huancayo, 2023., este es un estudio que será desarrollando por la Escuela Académico Profesional de Derecho de la Universidad Continental.

El análisis sobre la problemática de la Negligencia Médica y la Responsabilidad Civil en la provincia de Huancayo es aparentemente sencillo, se realizará a través de preguntas que usted responderá con la mayor honestidad y nivel catedrático profesional, usted podrá tomar el tiempo que sea necesario para responder, también puede parar con la entrevista en el momento que lo necesite

Si decide participar en este estudio, se realizará lo siguiente *(enumerar los procedimientos del estudio)*:

1. Se iniciará con la presentación de los entrevistadores del tema y del tema
2. Se aplicará una guía de entrevista para corroborar la hipótesis de la investigación.
3. Se culmina con el agradecimiento de su participación sobre el aporte a la investigación.

Riesgos:

La aplicación del instrumento no demandará ningún riesgo para su salud.

Beneficios:

Se beneficiará de una de manera educativa, cultural y teórica. Con mayor relevancia a enriquecer la valoración de los supuestos de la presente investigación que también servirán a otros investigadores para sus futuras investigaciones del mismo



contexto sobre la problemática de la negligencia médica y la responsabilidad civil en sus diferentes realidades.

Costos y compensación

No deberá pagar nada por participar en el estudio. Igualmente, no recibirá ningún incentivo económico ni de otra índole.

Confidencialidad:

La presente entrevista es de nivel informático a fin de dar realce verídico del nivel catedrático en temas de negligencia médica y la responsabilidad civil. Los resultados de este seguimiento son publicados, se mostrará información que permita la idoneidad y originalidad de los que participaron en este estudio.

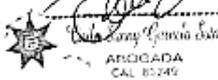
Derechos del participante:

Si no decide participar en el estudio, puede retirarse de este en cualquier momento, o participar en una parte del estudio sin que ello cause ningún perjuicio para usted.

Una copia de este consentimiento informado le será entregada.

DECLARACIÓN Y/O CONSENTIMIENTO

Acepto voluntariamente participar en este estudio, comprendo las actividades en las que participaré si decido ingresar a formar parte de la investigación, también entiendo que puedo decidir no participar y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento.

Nombres y Apellidos:
Cirila Sunny Garnela Soto

Participante

Fecha: 09 de septiembre de 2023
Hora: 06:30 pm



Nombres y Apellidos:
Katherine Clemente Carhuaricra

Investigador

Fecha: 09 de septiembre de 2023
Hora: 06:30 pm



Nombres y Apellidos:
Hilarie Ashly Colqui Medina

Investigador

Fecha: 09 de septiembre de 2023
Hora: 06:30 pm

GUÍA DE ENTREVISTA A EXPERTOS

Título: "La Negligencia Médica y la Responsabilidad Civil en la provincia de Huancayo, 2023".

INDICACIONES: El propósito de la entrevista es recoger su opinión respecto a la Negligencia Médica y la Responsabilidad Civil, por esa razón le pido responder sustentadamente las interrogantes.

Entrevistado (a): *Cirila Sunny Garnela Soto*

Profesión: *Abogada*

Número de colegiatura: *C.A.L.N" 83249*

Cargo actual: *Abogada Litigante*

Universidad de estudio: *Universidad Continental*

Especialidad: *Derecho Civil y Derecho Penal*

Institución:

Años de experiencia: *3 años*

Grado académico: *Bachiller en Derecho*

OBJETIVO GENERAL

Analizar la problemática de la Negligencia Médica y la Responsabilidad Civil en la provincia de Huancayo, 2023.

Preguntas:

1.- Desde su experiencia como abogado, ¿Cuál es la problemática de la Negligencia Médica y la Responsabilidad civil en la provincia de Huancayo, 2023?

La problemática gira en torno a la no existencia de parámetros establecidos que identifiquen exactamente la Responsabilidad Civil. Ello porque no hay especialistas en el sistema de salud y el desabastecimiento hace inadecuadas las atenciones, también puede existir ciertos vacíos legales entorno a este tema.

2.- Habiendo determinado la problemática en la pregunta anterior, estimado doctor sería enriquecedor conocer su apreciación acerca de: ¿Cuáles son las causas de la problemática de la Negligencia Médica y la Responsabilidad Civil en la provincia de Huancayo, 2023?

La ineficiencia de la regulación que puede existir en temas de negligencia médica, generando una sanción injusta y desproporcionada al querer castigar este tipo de casos. Sería oportuno una mejor capacitación a los representantes del estado que imparten justicia (jueces, fiscales, etc)



3.- Desde su gran experiencia profesional y su trayectoria ¿Cuál o cuáles serían las soluciones a la problemática de la Negligencia Médica y la Responsabilidad Civil en la provincia de Huancayo, 2023?

Una solución es la correcta regulación de esta problemática para que no traiga perjuicios en un futuro, también es recomendable las capacitaciones a los operadores de justicia y el compromiso del Colegio de Médicos del Perú en este tipo de temas y la protección al ciudadano ante los posibles daños que puede causar una mala praxis.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Identificar la problemática en la Negligencia Médica por mala praxis, para determinar la Responsabilidad Civil Contractual en la provincia de Huancayo, 2023.

Preguntas:

4.- Por ello, de acuerdo a su amplia experiencia, es imprescindible que nos comenté ¿Cuál es la problemática en la negligencia médica por mala praxis, para determinar la Responsabilidad Civil Contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

Por el incumplimiento de servicio del médico y determinar el grado de responsabilidad que tuvo. Se debenc hacer una investigación exhaustiva del procedimiento realizado para ver el grado de responsabilidad.

5.- De acuerdo a su amplia experiencia, es fundamental que nos señale, ¿Cuáles son las causas de la problemática en la Negligencia Médica por mala praxis, para determinar la Responsabilidad Civil Contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

Las causas principales es el poco conocimiento en temas médicos y legales, generando perjuicios futuros. También se genera por la investigación poco eficiente de la fiscalía.

6.- Por otro lado, ¿Cuál o cuáles son las soluciones de la problemática en la Negligencia Médica por mala praxis, para determinar la Responsabilidad Civil Contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

Realizar capacitaciones en las entidades del estado que ven este tipo de casos, así como tratar de realizar normas legales acorde a la actualidad de modo tal que se alcance justicia.



OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Identificar la problemática en la negligencia médica por imprudencia, para determinar la Responsabilidad Civil Extra Contractual en la provincia de Huancayo, 2023.

Preguntas:

7.- En el ejercicio de su profesión, es menester conocer su opinión respecto: ¿Cuál es la problemática en la Negligencia Médica por imprudencia, para determinar la Responsabilidad Civil Extra Contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

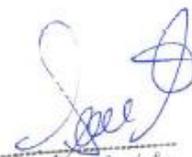
La inexperiencia puede generar una negligencia Médica por imprudencia siendo la única reparación de dicho daño el monto económico que estipule el poder Judicial para subsanar el daño causado

8.- De acuerdo a su experiencia, ¿Cuáles son las causas de la problemática en la Negligencia Médica por imprudencia, para determinar la Responsabilidad Civil Extra Contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

El desconocimiento del médico, la desidia por parte de este y es necesario para ello que un experto analice cada uno de los puntos respecto a las causales que generaron la negligencia

9.- Para concluir esta entrevista, le agradecemos su grata participación, es importante que nos comente: ¿Cuál o cuáles serían las soluciones para la problemática en la Negligencia Médica por imprudencia, para determinar la Responsabilidad Civil Extra Contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

Contratar personal capacitado para analizar el grado de responsabilidad así como el monto justo. También sería oportuno incentivar a los médicos a una capacitación constante de sus especialidades, así como darles a conocer los efectos legales que pueden causar un mal procedimiento.




GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ADULTOS (CON CAPACIDAD DE DECISIÓN)

Propósito del estudio:

Lo estamos invitando a participar en un estudio para analizar la problemática de la negligencia médica y la responsabilidad civil en la provincia de Huancayo, 2023., este es un estudio que será desarrollando por la Escuela Académico Profesional de Derecho de la Universidad Continental.

El análisis sobre la problemática de la Negligencia Médica y la Responsabilidad Civil en la provincia de Huancayo es aparentemente sencillo, se realizará a través de preguntas que usted responderá con la mayor honestidad y nivel catedrático profesional, usted podrá tomar el tiempo que sea necesario para responder, también puede parar con la entrevista en el momento que lo necesite

Si decide participar en este estudio, se realizará lo siguiente *(enumerar los procedimientos del estudio)*:

1. Se iniciará con la presentación de los entrevistadores del tema y del tema
2. Se aplicará una guía de entrevista para corroborar la hipótesis de la investigación.
3. Se culmina con el agradecimiento de su participación sobre el aporte a la investigación.

Riesgos:

La aplicación del instrumento no demandará ningún riesgo para su salud.

Beneficios:

Se beneficiará de una de manera educativa, cultural y teórica. Con mayor relevancia a enriquecer la valoración de los supuestos de la presente investigación que también servirán a otros investigadores para sus futuras investigaciones del mismo



contexto sobre la problemática de la negligencia médica y la responsabilidad civil en sus diferentes realidades.

Costos y compensación

No deberá pagar nada por participar en el estudio. Igualmente, no recibirá ningún incentivo económico ni de otra índole.

Confidencialidad:

La presente entrevista es de nivel informático a fin de dar realce verídico del nivel catedrático en temas de negligencia médica y la responsabilidad civil. Los resultados de este seguimiento son publicados, se mostrará información que permita la idoneidad y originalidad de los que participaron en este estudio.

Derechos del participante:

Si no decide participar en el estudio, puede retirarse de este en cualquier momento, o participar en una parte del estudio sin que ello cause ningún perjuicio para usted.

Una copia de este consentimiento informado le será entregada.

DECLARACIÓN Y/O CONSENTIMIENTO

Acepto voluntariamente participar en este estudio, comprendo las actividades en las que participaré si decido ingresar a formar parte de la investigación, también entiendo que puedo decidir no participar y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento.

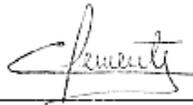


Gerardo Moisés Flores Rey
ABOGADO
CAL. 63940

Gerardo Moisés Flores Rey
Nombres y Apellidos:

Participante

Fecha: 12-09-2023
Hora: 04:00 pm



Katherine Clemente Carhuaricra
Nombres y Apellidos:

Investigador

Fecha: 12-09-2023
Hora: 04:00 pm



Hilarie Ashly Colqui Medina
Nombres y Apellidos:

Investigador

Fecha: 12-09-2023
Hora: 04:00 pm

GUÍA DE ENTREVISTA A EXPERTOS

Título: "La Negligencia Médica y la Responsabilidad Civil en la provincia de Huancayo, 2023".

INDICACIONES: El propósito de la entrevista es recoger su opinión respecto a la Negligencia Médica y la Responsabilidad Civil, por esa razón le pido responder sustentadamente las interrogantes.

Entrevistado (a): Gerardo Moisés Flores Rey

Profesión: Abogado

Número de colegiatura: CAL 89940

Cargo actual: Abogado litigante

Universidad de estudio: Universidad Continental

Especialidad: Derecho Civil

Institución:

Años de experiencia: 02

Grado académico: Profesional titulado

OBJETIVO GENERAL

Analizar la problemática de la Negligencia Médica y la Responsabilidad Civil en la provincia de Huancayo, 2023.

Preguntas:

1.- Desde su experiencia como abogado, ¿Cuál es la problemática de la Negligencia Médica y la Responsabilidad civil en la provincia de Huancayo, 2023?

La dificultad probatoria de la responsabilidad civil y los daños que aparecen con fecha posterior a la comisión de la negligencia

2.- Habiendo determinado la problemática en la pregunta anterior, estimado doctor sería enriquecedor conocer su apreciación acerca de: ¿Cuáles son las causas de la problemática de la Negligencia Médica y la Responsabilidad Civil en la provincia de Huancayo, 2023?

La amplitud de la ciencia médica, los múltiples factores que pueden incidir en un resultado dañoso y que todos los casos son diferentes



Gerardo Moisés Flores Rey
ABOGADO
CAL 89940

3.- Desde su gran experiencia profesional y su trayectoria ¿Cuál o cuáles serían las soluciones a la problemática de la Negligencia Médica y la Responsabilidad Civil en la provincia de Huancayo, 2023?

Documentar exhaustivamente los procedimientos médicos a fin de poder revisarlos y someterlos a evaluaciones con posterioridad.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Identificar la problemática en la Negligencia Médica por mala praxis, para determinar la Responsabilidad Civil Contractual en la provincia de Huancayo, 2023.

Preguntas:

4.- Por ello, de acuerdo a su amplia experiencia, es imprescindible que nos comenté ¿Cuál es la problemática en la negligencia médica por mala praxis, para determinar la Responsabilidad Civil Contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

La mala praxis requiere ser corroborada por opiniones médicas que revelen que en el caso concreto se omitió o realizó mal un procedimiento médico, sin considerar que este procedimiento errado y/o omitido puede generar más daños con el pasar del tiempo.

5.- De acuerdo a su amplia experiencia, es fundamental que nos señale, ¿Cuáles son las causas de la problemática en la Negligencia Médica por mala praxis, para determinar la Responsabilidad Civil Contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

Las opiniones médicas no siempre son conclusivas y coinciden entre sí, máxime que cada médico y cada centro de salud tienen sus propias opiniones y/o métodos y que los daños lesionan a tener la magnitud por varios factores.

6.- Por otro lado, ¿Cuál o cuáles son las soluciones de la problemática en la Negligencia Médica por mala praxis, para determinar la Responsabilidad Civil Contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

Que el paciente preste su consentimiento informado, detallándose los procedimientos, riesgos y complicaciones del tratamiento médico al que se somete.



OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Identificar la problemática en la negligencia médica por imprudencia, para determinar la Responsabilidad Civil Extra Contractual en la provincia de Huancayo, 2023.

Preguntas:

7.- En el ejercicio de su profesión, es menester conocer su opinión respecto: ¿Cuál es la problemática en la Negligencia Médica por imprudencia, para determinar la Responsabilidad Civil Extra Contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

Sólo se me ocurre un supuesto que el médico tratante aplique un tratamiento más riesgoso sin el consentimiento del paciente, acción que, más allá de ser una falta ética, se tendría que evaluar el daño que provoque el tratamiento imprudente.

8.- De acuerdo a su experiencia, ¿Cuáles son las causas de la problemática en la Negligencia Médica por imprudencia, para determinar la Responsabilidad Civil Extra Contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

Considero que se debe a que el paciente no fue informado correctamente o en su defecto no entendió los riesgos del tratamiento.

9.- Para concluir esta entrevista, le agradecemos su grata participación, es importante que nos comente: ¿Cuál o cuáles serían las soluciones para la problemática en la Negligencia Médica por imprudencia, para determinar la Responsabilidad Civil Extra Contractual en la provincia de Huancayo, 2023?

Implementar formas que garanticen que los pacientes entiendan y/o comprendan los alcances, riesgos y contraindicaciones de los tratamientos a los que se someten.


Gerardo Morán Flores Rey
ABOGADO
CAL 89940

Anexo 5: Análisis documental

FUENTE	CONTENIDO DE LA FUENTE	ANÁLISIS DE CONTENIDO	CONCLUSIÓN
Casación N.° 5710-2018 Pasco Corte Suprema de Justicia de la República Sala Civil Permanente Indemnización por daños y perjuicios	De otro lado, respecto al argumento alegado, que “ninguna de las instancias de mérito expresó las razones valederas sobre la equidad del monto indemnizatorio”, cabe precisar que nuestro sistema normativo de responsabilidad civil, al amparo del artículo 1332, del Código Civil, permite aplicación del principio de equidad, establecer un monto equitativo estimado. Dada la inexistencia de métodos de cuantificación precisos y rigurosos, que permitan establecer el daño moral, daño a la persona, al proyecto de vida, etc.; lo que si se puede probar y cuantificar en los casos del daño por lucro cesante o daño emergente. El principio integrado de la equidad es pues un medio o parámetro que puede ser empleado para la resolución de casos concretos en la aplicación e interpretación de las normas y se refiere a la justicia de cada caso concreto. Por consiguiente, tal alegación debe desestimarse.	En el fundamento 8, se establece que no hay métodos de cuantificación precisos para establecer el daño moral, daño a la persona, al proyecto de vida, etc.	Se concluye que el sistema normativo de responsabilidad civil, al amparo del art. 1332 del Código Civil, permite aplicar el principio de equidad, es decir, permite que se pueda establecer un monto equitativo, esto debido a que no existen métodos de cuantificación que puedan ser idóneos para establecer el daño moral, daño a la persona, al proyecto de vida y otros.

Fuente: Elaboración propia

FUENTE	CONTENIDO DE LA FUENTE	ANÁLISIS DE CONTENIDO	CONCLUSIÓN
<p>Casación N.º 5634-2017 Lima</p> <p>Corte Suprema de Justicia de la República</p> <p>Sala Civil Permanente</p> <p>Indemnización por daños y perjuicios</p>	<p>El agravio de la infracción normativa procesal denunciada por el recurrente se centra fundamentalmente en que existe afectación al derecho a obtener una resolución judicial debidamente motivada pues el Colegiado Superior no ha establecido el nexo causal entre el daño causado a la demandante y la conducta atribuida al demandado, así como aduce una falta de valoración de la transacción extrajudicial de fecha cuatro de setiembre de mil novecientos noventa y nueve, la cual tendría la calidad de cosa juzgada. Revisada la sentencia de vista, este Tribunal Supremo verifica que el Colegio Superior si ha establecido con claridad la existencia del nexo causal entre el daño causado a la demandante y la conducta antijurídica del demandado. En ese sentido, ha señalado lo siguiente: i) Ha quedado acreditado que el veintiuno de enero de mil novecientos noventa y ocho, la demandante fue sometida a un procedimiento cosmético facial en zonas naso-genianas de infiltración de sustancia de relleno (metacrilato), procedimiento que fue llevado por el médico demandado como fluye de los informes médicos expedidos por éste, de las diferentes pericias actuadas en el presente proceso y de la copia de la historia clínica. Si bien refiere el demandado que fue con el consentimiento de la demandante la aplicación de la sustancia denominada metacrilato, sin embargo, de la revisión de la historia clínica, no se aprecia que la demandante haya dado su consentimiento informado (autorización) para la aplicación de la aludida sustancia, toda vez que a fojas novecientos cuarenta y ocho, obra solamente autorización para la operación de lipoescultura y dermolipectomía. ii) Que la sustancia introducida por el médico demandado no contaba a la fecha de su aplicación con registro sanitario, como lo informó la Digemid. iii) Siendo el metacrilato la sustancia causante de la deformación en el rostro de la demandante, que conllevó al demandado a llegar a una transacción extrajudicial con la demandante, donde reconoce haber infiltrado en las zonas naso-genianas el material de relleno antes mencionado y asume el pago del tratamiento especializado para la recuperación de la demandante. iv) Los hechos descritos llevan a determinar que el médico demandado incurrió en mala praxis médica al exponer a la paciente a riesgos injustificados.</p>	<p>En el fundamento 9, se considera que el Colegio Superior si ha establecido el nexo causal entre el daño causado al demandante y la conducta antijurídica del demandado.</p>	<p>Se concluye para que se pueda establecer el nexo causal entre el daño causado y la conducta antijurídica, es necesario primero que se pueda acreditar que la demandante se haya sometido a un procedimiento quirúrgico, en el presente caso al procedimiento facial en zonas naso-genianas de infiltración de sustancia de relleno (metacrilato), segundo que el medicamento suministrado no tenía registro sanitario al momento de aplicarse conforme lo señaló la Digemid, tercero el causante de la deformación del rostro correspondió al metacrilato, dichos hechos permitieron concluir que el médico incurrió en mala praxis al exponer a riesgos a la paciente.</p>

Fuente: Elaboración propia

FUENTE	CONTENIDO DE LA FUENTE	ANÁLISIS DE CONTENIDO	CONCLUSIÓN
<p>Expediente N.º 18561-2011</p> <p>Cuarta Sala Civil</p> <p>Corte Superior de Justicia de Lima</p>	<p>Por lo que toca a lo alegado por la entidad codemandada Seguro Social de Salud- EsSalud, es de precisar que el artículo 48º de la Ley N.º 26842 de la Ley General de Salud, establece la responsabilidad objetiva de la estructura sanitaria por la dependencia del profesional médico: “El establecimiento de salud o servicio médico de apoyo es solidariamente responsable por los daños y perjuicios que se ocasionan al paciente, derivados del ejercicio negligente, imprudente o imperito de las actividades de los profesionales, técnicos o auxiliares que se desempeñan en éste con relación de dependencia (...)”. Cabe indicar que se entiende por responsabilidad vicaria al supuesto referido en el artículo 1981 del Código Civil, cuyo texto es el siguiente: “Aquel que tenga a otro bajo sus órdenes responde por el daño causado por éste último, si ese daño se realizó en el ejercicio del cargo o en cumplimiento del servicio respectivo. Es autor directo y el autor indirecto están sujetos a responsabilidad solidaria”. El sustento para que se configure dicha responsabilidad es la concurrencia de tres elementos: a) una relación de dependencia en la que el autor del daño haya dependido para obrar de la autorización del principal; b) el ejercicio de la función, en la que se responde por los daños que cause el subordinado que tengan relación con la función encomendada; y, c) el acto ilícito del subordinado, es decir, que es necesario que el subordinado sea el mismo responsable. Ahora estando caso en particular, recurren estos tres requisitos ya que es demás probado que la mala praxis del médico se suscitó mientras laboraba en el área de emergencia del Hospital Rebagliati Martins, establecimiento de EsSalud, es decir, cuando mantenía una relación de dependencia con dicha institución; siendo ella así la empresa tiene la calidad de garante a efectos de reparar el daño ocasionado.</p>	<p>En el fundamento 7, se establece que, en el caso particular, recurren los tres requisitos, ya que se ha probado que la mala praxis del profesional médico se suscitó cuando realizaba sus labores en el área de emergencia del Hospital, es decir, cuando mantenía relación de dependencia con la institución, por tanto, esta empresa tiene la calidad de garante.</p>	<p>Se concluye que en el caso particular, han concurrido los tres requisitos o elementos: a) una relación de dependencia en la que el autor del daño haya dependido para obrar de la autorización del principal; b) el ejercicio de la función, en la que se responde por los daños que cause el subordinado que tengan relación con la función encomendada; y, c) el acto ilícito del subordinado, es decir, que es necesario que el subordinado sea el mismo responsable. En ese sentido, se ha probado la mala praxis del profesional médico cuando trabajaba en el área de emergencias del Hospital, por ella, esta institución tiene la calidad de garante para reparar el daño que se ocasiono.</p>

Fuente: Elaboración propia

FUENTE	CONTENIDO DE LA FUENTE	ANÁLISIS DE CONTENIDO	CONCLUSIÓN
Casación N.º 1312-2018 Huancavelica Corte Suprema de Justicia de la República	La inobservancia de la regla de una profesión constituye una agravante del tipo penal que se fundamenta en la función social que desarrolla el agente, la vulneración de los deberes impuestos por desarrollar una profesión, industria u ocupación. Al desempeñarse en actividades que exigen al agente la máxima diligencia en observar las reglas técnicas que le son propias para el desarrollo de su actividad, su inobservancia hace más reprochable la acción del sujeto activo.	En el fundamento 12, se establece que el incumplimiento de las reglas de la profesión médica constituye una agravante penal, por ello el agente tiene que desempeñarse diligentemente.	Se concluye que el incumplimiento de las reglas profesionales constituye una agravante penal, debido a que se vulneran los deberes que se han impuesto, por ello, es necesario que los profesionales médicos desarrollen sus funciones y actividades con una máxima diligencia.
Sala Penal Transitoria	La profesión médica demanda cuidado en el desarrollo de sus actividades. Lo que configura la conducta del galeno como un delito de lesión imprudente es la especial infracción personal de observar las reglas de su profesión, las cuales son previamente dadas por el ordenamiento específico de su actividad; aumenta el riesgo más allá de la frontera de lo permitido en una comunidad jurídicamente organizada, es decir, omitió actuar dentro del estándar normativamente permitido.	En el fundamento 13, se señala que la profesión médica demanda cuidados en el desarrollo de las actividades.	Se concluye que los profesionales médicos deben tener bastante cuidado al momento de desarrollar sus actividades, ya que el delito se configura por haber omitido actuar dentro de los estándares normativamente permitidos.
	<p>El Reglamento de la Ley de Trabajo Médico, aprobado por el Decreto Supremo N.º 024-2001-SA, regula el trabajo profesional del médico cirujano. El artículo 1 reconoce como acto médico toda acción o disposición que realiza el médico en el ejercicio de la profesión médica. Ello comprende los actos de diagnóstico, terapéutica y pronóstico que realiza el médico en la atención integral de pacientes, así como los que se deriven directamente de estos. Los actos médicos mencionados son de exclusivo ejercicio del profesional médico.</p> <p>El artículo 6 señala que el médico-cirujano asume responsabilidad legal por los efectos del acto médico y el Estado garantiza las condiciones necesarias para su cumplimiento. No podrá ser obligado a ejercer el acto médico, si las condiciones de infraestructura, equipo o insumos no garantizan una práctica médica ética e idónea, con arreglo al Código de Ética del Colegio Médico del Perú, tomando como referencia las disposiciones sobre acreditación hospitalaria, salvo aquellos actos médicos exigidos por la atención de un paciente en situación de emergencia.</p>	En el fundamento 15, se establece que el Reglamento de la Ley de Trabajo Médico, aprobado por D.S. 024-2001-SA, regula el trabajo de los profesionales médicos.	Se concluye que el Reglamento de la Ley de Trabajo Médico, aprobado por el Decreto Supremo N.º 024-2001-SA, regula la labor que desempeña el médico cirujano, comprendiendo los actos de diagnóstico, pronóstico y terapéuticas llevadas a cabo durante la atención de los pacientes. Además, asumen responsabilidad legal por los efectos del acto médico.

Fuente: Elaboración propia

FUENTE	CONTENIDO DE LA FUENTE	ANÁLISIS DE CONTENIDO	CONCLUSIÓN
<p>Casación N.º 2510-2017 Huancavelica</p> <p>Corte Suprema de Justicia de la República</p> <p>Sala Civil Transitoria</p> <p>Indemnización por Daños y Perjuicios</p>	<p>Sobre el daño moral, es pertinente realizar algunos apuntes, si bien la falta de precisión en su probanza y que se quiera reparar económicamente el daño no patrimonial, ha llevado a sostener a algunos tratadistas que en realidad tal daño no debe existir, no es menos cierto que el daño moral ha sido contemplado en nuestro ordenamiento jurídico, el que teniendo en cuenta su dificultad probatoria ha prescrito en el artículo 1332 del Código Civil lo siguiente: “Si el resarcimiento del daño no pudiera ser probado en su monto preciso, deberá fijarlo el Juez con valoración equitativa”, debiendo entenderse ese análisis “equitativo” como un método supletorio de creación jurídica que de ninguna manera supone arbitrariedad⁸ y que debe ser utilizado y aplicado por el operador jurídico en el caso como el aquí expuesto, por consiguiente, teniendo en cuenta las dificultades en torno a su probanza y su índole subjetivo, su acreditación no puede estar sometida a las mismas exigencias que corresponden a los daños de carácter económico, se debe recurrir a otros métodos probatorios a los que está facultado, como el previsto en el mencionado artículo 1332 o las propias máximas de experiencia, condiciones que fueron privilegiadas por el Colegiado de la Cuarta Sala Civil, que aplicó debidamente, para la estimación patrimonial del daño moral, el principio integrado de la equidad, lo que supone evaluar en el proceso sub litis que la demandante fue sometida a una intervención quirúrgica en la cual fue infectada con la bacteria <i>Staphylococcus Aereus</i>, la que le produjo infecciones y úlceras en la pierna y muslo, además, se requirieron injertos de piel que han dejado considerables marcas, las cuales evidentemente le produjeron angustia, preocupación y aflicciones, por verse obligada a transitar por un procedimiento médico lato, que puso en riesgo su vida Y que dejó signos físicos fácilmente visibles que alteraron su estado corporal.</p>	<p>En el fundamento 7, realizan algunos apuntes respecto a la falta de precisión de la probanza del daño moral.</p>	<p>Se concluye que el daño moral presenta una falta de precisión en su probanza, no obstante, nuestro ordenamiento jurídico lo ha contemplado considerando su dificultad probatoria, el art. 1332 del CC lo siguiente: “Si el resarcimiento del daño no pudiera ser probado en su monto preciso, deberá fijarlo el Juez con valoración equitativa”, donde es necesario que se entienda por análisis “equitativo” al método supletorio de creación jurídica que no suponga arbitrariedad, por lo tanto, considerando la dificultad de su probanza, su acreditación no tiene que estar sometido a las exigencias que correspondan a daños de carácter económico, debiendo recurrir a otros métodos probatorios, como el establecido en el art. 1332 o las propias máximas de experiencia, condiciones que consideró el Colegiado de la Cuarta Sala Civil, quienes la aplicaron debidamente para estimar adecuadamente el daño moral.</p>

Fuente: Elaboración propia

FUENTE	CONTENIDO DE LA FUENTE	ANÁLISIS DE CONTENIDO	CONCLUSIÓN
<p>Casación N.º 5710-2018 Pasco</p> <p>Corte Suprema de Justicia de la República</p> <p>Sala Civil Permanente</p> <p>Indemnización por Daños y Perjuicios</p>	<p>En nuestra realidad jurídica actual, tenemos demandas con un significativo porcentaje que solo postulan indemnización por daños y perjuicios y no precisan si ello constituye un daño emergente, daño moral o es lucro cesante; otras también, en considerable porcentaje, demandan montos ínfimos o montos exorbitantes, sin justificación y material probatorio que las sustenten, de igual forma, en un altísimo porcentaje, llega a este Supremo Tribunal, pese a que se ha señalado montos irrisorios, sólo la parte demandada recurre en casación, en consecuencia, por el principio procesal de prohibición de reforma en peor, no se puede incrementar los montos. En el presente caso, consideramos que las instancias de mérito han valorado las pruebas aportadas al proceso y motivaron de manera suficiente las decisiones adoptadas, adecuando su accionar a lo que algunos académicos nacionales señalan, lo siguiente: “la valoración en la indemnización de daño a la persona y daño moral, debe hacerse dando respuesta a dos necesidades básicas del sistema jurídico: a) una de tipo individual, a favor de la víctima; y, b) una de interés colectivo, que consiste en la predictibilidad de los fallos, a través de la homogeneidad de criterios judiciales. Esta Sala Suprema, considera que, en el presente caso, resulta necesario, establecer el pago de una indemnización, más justa para la víctima, que esté más acorde al daño sufrido, cumpliendo con el principio de reparación integral, que se traduce en colocar materialmente a la víctima en la misma (o similar) situación en la que se encontraría de no haber sufrido el daño, pues no otorgar una indemnización justa y adecuada a la víctima, propiciaría que continúe la inestabilidad surgida del daño ocasionado. Es decir, existiendo un acto ilegítimo, nexo causal y daño, resulta justo y adecuado brindar una indemnización a la víctima, para equilibrar, en lo posible, el daño sufrido. Sin duda, no se logrará restablecer la situación anterior al daño, pero propiciará un ambiente necesario, para que la víctima pueda atenuar, en algo, el perjuicio en su contra, que servirá también, para retomar la confianza de la ciudadanía en el sistema de justicia.</p>	<p>En el fundamento 7, realizan un análisis respecto a la realidad jurídica actual sobre daño emergente, daño moral o lucro cesante.</p>	<p>Se concluye que en la actualidad hay un gran número de demandas que postulan indemnización por daños y perjuicios donde no se precisa si ello constituye un daño emergente, daño moral o lucro cesante, así como hay otra cantidad de demandas donde se demanda montos exorbitantes e ínfimos, sin que se justifique y no tenga material probatorio que sirva de sustento. En ese sentido, para valorar en la indemnización de daño a la persona y daño moral tiene que responder dos necesidades básicas, la primera corresponde al tipo individual a favor de la víctima y la segunda responde a un interés colectivo que consiste en la predictibilidad de los fallos por medio de la homogeneidad de criterios judiciales. Por otro lado, es necesario que se pueda establecer un pago indemnizatorio más justo para la víctima, que se encuentre más acorde al daño sufrido, la cual se traduce en colocar a la víctima en la misma o similar situación donde se encontraría en el caso de no haber sufrido el daño, pues no otorgar una indemnización justa y adecuada a la víctima, propiciaría que continúe la inestabilidad surgida del daño ocasionado, por tanto, cuando exista un acto ilegítimo, nexo causal y daño, resulta justo y correcto que se pueda brindar una indemnización a la víctima para que se pueda equilibrar el daño sufrido, sin duda, no se va a poder restablecer la situación anterior al daño, pero podrá propiciar un ambiente necesario que va a permitir atenuar en algo el perjuicio sufrido.</p>

Fuente: Elaboración propi